Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 264 de 2010

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Autoridades
ver exposición

SINDICATO DE LA INDUSTRIA QUÍMICA
ver exposición

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ver exposición

SINDICATO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SUTEL)
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de octubre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Luis Puig.

MIEMBROS: Señores Representantes Raúl Olivera, José Luis Ostria, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

ASISTEN: Señor Representante Dionisio Vivian.

INVITADOS: Por el BHU, señor economista Jorge Polgar, Presidente; señora contadora Ana Salveraglio, Vicepresidenta; y señor contador José Luis Damonte, Director.

Por el Sindicato de la Industria Química, señores Raúl Barreto, Presidente; Jorge Braida, Secretario seguridad laboral; y Jorge Ramada, Integrante PIT- CNT.

Por la Asociación de Funcionarios de la Contaduría General de la Nación, doctora Claudia Rivero, Presidenta; señor Pablo de Andrea, Vicepresidente; contador Jorge Nogueira, Tesorero; contador Uberfil González, vocal; y Leonel Revelese, Plenario del Ministerio de Economía y Finanzas y COFE.

Por SUTEL, señores Gabriel Molina, Presidente; doctor Mario Pomatta, asesor; y señora Claudia Duré, Mesa Ejecutiva; señores Marcelo Savio y Leonardo Saldaña, delegados; y

señoras María Natalia Quilici, Adriana Bauzá, Alejandra Iriarte y Ana Laura Vázquez, delegadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados tiene mucho gusto en dar la bienvenida a una delegación del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, integrada por el Presidente, economista Jorge Polgar; la Vicepresidenta, contadora Ana Salveraglio, y el Director, contador José Luis Damonte.

Queremos transmitirles que la convocatoria para participar en esta Comisión tiene por objeto conocer la visión del Directorio sobre la situación actual del Banco. Algunos aspectos puntuales fueron reivindicados por una delegación de AEBU en esta Comisión, que planteó como preocupación central lo relativo a la sucursal Las Piedras y con lo que entienden que fue un proceso de reestructura que se vivió en el Banco Hipotecario. Según señalaron, existían determinadas situaciones ya establecidas como la cantidad de sucursales y demás, y ellos entendían que el planteamiento del Directorio del Banco con respecto al cierre de la sucursal Las Piedras, teniendo en cuenta declaraciones de algunos de sus integrantes, no se debía a una baja de rentabilidad sino a una intención de optimizar los recursos humanos con el traslado de trabajadores de Las Piedras a casa central.

De alguna manera, el cometido de la Comisión es escuchar la posición del Directorio del Banco Hipotecario y, como hacemos en todos los casos, formular una exhortación a un diálogo directo entre las partes. La Comisión tiene perfectamente claro su rol y no se arroga la potestad de incidir o de resolver situaciones que involucran a organismos que tienen a sus autoridades establecidas, considerando, además, que en el país existen mecanismos de negociación colectiva; además, sabemos que este Directorio tiene un amplio conocimiento de la situación del Banco. A nadie escapa cuál era la situación en la que estaba el Banco Hipotecario del Uruguay en 2005 y cómo fue el proceso de reestructura que se llevó adelante, del cual fue partícipe el Directorio y también, sin duda, los trabajadores, que contribuyeron con ese proceso.

Sin más preámbulos, agradecemos vuestra presencia y los escuchamos.

SEÑOR POLGAR.- El tema es muy concreto y, considerando la oportunidad que nos brindan de exponer esto encuadrado dentro de la historia y de los planes del Banco, también resulta vasto. En esta oportunidad preferimos dar más elementos de contexto para que la decisión pueda ser debidamente interpretada. En la medida en que van pasando los días, es importante para nosotros ser claros con la información, porque nos estamos viendo obligados a hacer desmentidos, y esa no es una práctica comunicacional adecuada. Este es un ámbito muy propicio para ser profesionales y serios al momento de explicar en qué estamos.

Luego de haber comunicado personalmente a los trabajadores que en el Directorio comenzaríamos a discutir el eventual cierre de la sucursal de Las Piedras, iniciamos un proceso de conversaciones a nivel sindical y con las fuerzas vivas involucradas de forma más directa en la zona, a través de una forma organizada ad hoc de representación que se efectivizó en una Comisión de las fuerzas vivas. También trabajamos con la bancada de Diputados del departamento de Canelones, integrada por los distintos partidos. En ese ámbito hemos venido exponiendo nuestras razones.

Preferimos no encuadrar el tema dentro de aspectos de una reestructura porque sin quitar seriedad, en particular, a la forma en que lo viven y sienten en Las Piedras y ciudades aledañas, esto tiene que ser visto en el marco de la administración comercial de una empresa en un mercado tan cambiante y pujante como el hipotecario. El detonante de este acto de responsabilidad tiene que ver con la elaboración del nuevo presupuesto aprobado por el Banco, en el que se aumenta en 48 funcionarios la plantilla actual, en virtud del llenado de vacantes y nuevos cargos. El Banco hoy funciona con una cifra inferior a los 350 funcionarios, más los que encuadran en la figura de supernumerarios sobre todo en el interior y unos 20 o 25 jóvenes que tienen convenio como pasantes. El Banco tiene que crecer en aquellas tareas que son permanentes y para ello

dispone el crecimiento de la plantilla en el presupuesto que presenta que, obviamente, aún no ha sido aprobado.

En el momento en que se decide que crezca la plantilla de un Banco cuya historia refleja que hace no tanto tiempo se estaba considerando su cierre -teníamos un banco quebrado y fundido, pero abierto, apuntamos a una visión global sobre el aprovechamiento máximo de los recursos, porque una cosa es la bajada de costos y, otra, el aprovechamiento de los recursos. El Banco está en un franco proceso de expansión en cualquiera de las áreas en la que se lo mire. En materia de gestión está creciendo en el número de funcionarios, mejorando en tecnología y en su performance ante el Banco Central en lo que tiene que ver con su adecuación a las normas banco centralistas, dado que es una entidad regulada. Está creciendo en depósitos y en créditos, y está colocando aquel viejo stock de inmuebles que había colapsado la gestión del Banco. Además, participa otorgando soluciones habitacionales en el Plan Quinquenal de Vivienda que elabora el Gobierno en ámbitos en los cuales el Banco Hipotecario coordina. También participa en un plan de 2.000 créditos hipotecarios al año y soluciones vinculadas con un nuevo producto de próxima aparición, relativo a créditos para refacción de viviendas.

En este contexto, el Banco se siente en la obligación de determinar, dentro de las obligaciones y derechos que tiene y respetando el marco institucional, el mayor aprovechamiento de los recursos de que dispone, entre otros, de los recursos humanos. No se trata de bajar los costos en materia de recursos humanos lo que no está al alcance de la Institución ni es uno de sus objetivos, porque está aumentando su plantilla, sino de lograr un mayor aprovechamiento. Esto tiene que ver con la performance de la sucursal de Las Piedras y las posibilidades o la mejor utilización alternativa de esos funcionarios en casa central. La medida puede parece ínfima cuando se compara a escala con los números del Banco, pero son los únicos márgenes que la Institución tiene en el marco de ser más responsable en todos y cada uno de los rubros de su administración, comenzando a tomar medidas que contribuyan a una mejor rentabilidad en el sentido de un mejor aprovechamiento de los recursos.

Esto es concomitante con un mercado que está en competencia. Ahí ya hay un análisis en otra etapa, que es el análisis comercial. El Banco obviamente sabe que la sucursal Las Piedras no va a estar mejor que antes en lo que hace a la atención personalizada. Va a estar mejor el Banco, y el Banco es el instrumento que tenemos para llegar no ya a Las Piedras sino a todo el país.

En ese sentido, estamos implementando medidas paliativas, sobre todo en lo que tiene que ver con los asuntos en trámite; me refiero a no generar dificultades adicionales a los clientes que tienen algún trámite en marcha, iniciado en la sucursal Las Piedras, que deberá finalizarse con éxito en Casa Central de Montevideo.

Entonces, al mismo tiempo que estamos trabajando sobre el cierre ordenado de la sucursal Las Piedras, con la motivación que ya mencionamos, estamos poniendo en práctica mecanismos, como el Banco ya venía implementando, para estar a la altura del desafío descentralizador. Aquí la posible percepción es que la forma de descentralizar el crédito hipotecario es a través de sucursales bancarias. Eso es inviable o contraproducente con el objetivo, con la misión del Banco un Banco que está en competencia, que debe ser rentable, pero que no tiene como objetivo la rentabilidad sino que esta es una condición para poder crecer y hacer frente a sus depositantes, que es llegar con el crédito en forma competitiva a todos los puntos del país. Ese modelo, ese privilegio que tienen las ciudades que cuentan con sucursal bancaria del Banco Hipotecario, no es reproducible a escala en todo el país, por razones obvias de costos.

Sin embargo, no hicimos el análisis del cierre de la sucursal Las Piedras por razones de rentabilidad. Hoy ninguna de las sucursales del Banco Hipotecario es rentable por sí sola como no lo era el Banco hace un año y medio atrás. Lo es hoy por la reestructura profunda y la capitalización que se realizó por parte del Gobierno. Es un tema de responsabilidad en decisiones de carácter comercial sobre el mejor aprovechamiento, entre otras cosas, también de los recursos humanos; por otra parte, de acuerdo con el Estatuto del Funcionario y el marco legal vigente, esta es una medida que el Banco puede tomar.

¿Qué estamos haciendo para enfrentar el desafío de descentralización? El Banco tiene el objetivo y la misión marcada por ley de llegar con el crédito hipotecario a los niveles más bajos de ingreso y de mayor riesgo, siempre que la persona tenga capacidad de ahorro para repagar un crédito. Y eso lo venimos haciendo de forma exitosa. Un pre requisito indispensable es prestar a largo plazo en una moneda sana, distinta del dólar en lo que hace a crédito a las familias y a la tasa de interés lo más baja posible, con trámites sencillos y de bajo costo. Hoy el Banco Hipotecario, por vocación y porque lo puede hacer, es la institución que presta a

más largo plazo; no hay ningún banco que preste a plazos más largos que nosotros ni a tasas de interés más bajas que las nuestras. Las lecciones han sido aprendidas por parte del dueño de esto, que es el Estado. La política económica define a la Unidad Indexada como alternativa al dólar y el Banco tiene su producto en esa moneda.

Dentro de este objetivo de llegar con el crédito en las mejores condiciones para que pueda acceder a él la mayor cantidad de personas y hacerlo sostenible en el tiempo para la gente y para el Banco, hemos implementado algunos cambios. Por ejemplo, hemos realizado inversiones en sistema y hemos hecho alianzas estratégicas En aquellas sucursales que eran del Banco Hipotecario que previo a la crisis de 2002 y a la reestructura alcanzaban las 26 sucursales, que hoy son siete, incluida Las Piedras, se atiende a clientes banco y clientes Agencia. El resto de las sucursales pasaron a ser gestionadas por la Agencia Nacional de Vivienda donde también se atiende indistintamente a clientes banco y clientes Agencia.

A esto se suma algo más. Antes, aunque se estuviera al día, había que pagar la cuota exclusivamente en sucursales bancarias en Casa Central ni siquiera se daba número; había que hacer cola, pero hoy tenemos convenios de operaciones con la Agencia Nacional de Vivienda, con Abitab, con Red Pagos, con el Correo y para algunos aspectos con el BROU, donde se puede pagar en forma descentralizada con hasta cuatro cuotas atrasadas, manteniendo la opción de pagar en las sucursales del Banco. Esto hace que aquella gestión que tiene que ser realizada con cierta periodicidad, si todo sale bien, mensualmente, ya no implique tener que ir a una sucursal ni a Casa Central; la descentralización es básica en atención al cliente. Reitero: lo hacemos con el Correo, con Red Pagos, con Abitab y en algunos aspectos con el BROU.

Además, el Banco tiene la facultad legal de hacer un descuento del sueldo que no solo mejora las condiciones de acceso al crédito por parte de la persona que puede alcanzar una cuota de hasta el 30% del ingreso cuando hubiera alcanzado una cuota de hasta el 25% del ingreso sin retención de sueldo, sino que se hace de forma automática. Esto hace que una vez que se obtiene el crédito, si todo va bien, no tenga que haber una presencia periódica en ningún local del Banco Hipotecario.

Sumamos a esto un potente centro de atención telefónica y una página "web", que son instrumentos complementarios pero que, en muchos casos, sobre todo en la población más joven, constituyen la puerta de acceso para el primer contacto con el Banco.

Tenemos otros desafíos. Nos estamos cuestionando profundamente cómo dar la batalla competitiva, y mucho más que eso: cómo llevar el crédito a aquellos lugares que no interesan a la industria bancaria por temas de escala y de costo, lo que hace necesario que el potencial cliente se traslade a la institución bancaria. Allí estamos pensando mecanismos descentralizadores del crédito y no descentralizadores del Banco. Queremos extender esta modalidad de pago descentralizado también a la constitución de las cuotas de depósito de ahorro previo, mecanismo que queremos promocionar porque es un buen instrumento que permite financiar hasta el 90% del crédito, en lugar del 80% en el caso de un asalariado. La idea es que luego de abierto ese depósito, en forma mensual o con la periodicidad que el cliente quiera, pueda manejarse también en forma descentralizada.

Estamos pensando, por aspectos comerciales y no de logística, en otros mecanismos que también confluyan a reforzar el compromiso descentralizador. Antes de la crisis, cuando el Banco tenía 26 sucursales y más, no escrituraba en la localidad donde estaba la sucursal; se venía a Montevideo a escriturar el crédito. Hoy eso no es así, ya que se escritura en las sucursales Banco, en las sucursales ANV o en Casa Central. Estamos evaluando un plan para dar un fuerte impacto comercial que asocie al Banco con presencia en todo el país, más allá de los locales donde el Banco tiene sucursales, para poder dar cumplimiento al compromiso de gestión de escriturar en la localidad donde está el inmueble que se compra. Creemos que este es el ámbito oportuno para informar, no en calidad de anuncio comercial, sino para que se sepa a qué están abocados el Directorio y los servicios del Banco en lo que hace a descentralización. Entonces, junto con el desarrollo tecnológico que permita depositar en las cuentas de ahorro previo en forma descentralizada, también pensamos implementar en un futuro cercano la modalidad de escriturar en la localidad en la que se solicita el crédito.

A su vez, pensamos en tener algo similar a una sucursal móvil las personas de mayor edad seguramente recuerden que hubo experiencias de sucursales bancarias móviles con todos los servicios y para esto es necesario también la actuación de las sucursales que mantenemos como nodos de gestión en el territorio, apoyados con tecnología y la casa central. Se trata de implementar servicios móviles del Banco, con agenda

previa, en distintas localidades en las que seguramente nunca haya existido alguna sucursal bancaria y tal vez tampoco exista alguna sucursal como la conocemos actualmente. Esto es mucho más potente que cualquier modelo descentralizador en base a sucursales.

¿Esto pone en tela de juicio la red de sucursales que el Banco tiene hoy? No; implica repensar todo el mecanismo de sucursales en el interior en función del producto para que este llegue en forma competitiva a los distintos rincones del país. La medida que hoy estamos tomando se encuadra dentro del cierre de la sucursal de Las Piedras y dentro de un obvio, para nosotros, pero necesariamente delicado, aprovechamiento de los recursos. No se cierra esta sucursal por no ser rentable este es un dato independiente del problema sino porque se evalúa que comercialmente el Banco puede cumplir un buen rol en la zona aledaña a Las Piedras, tanto por su cercanía a Montevideo como a las otras sucursales Banco y ANV de Pando, Canelones y Ciudad de la Costa y, sobre todo, por los mecanismos alternativos que estamos diseñando para alcanzar otras partes del país.

Este es el cuadro general y creo que esta mañana les podemos obviar la importancia que tiene el Banco Hipotecario inclusive en esta Casa, luego de la Ley Nº 18.125, relativa a la reestructura del Banco y las leyes de capitalización, y referir a la responsabilidad adicional que tienen los Directores del Banco Hipotecario de promover una administración muy responsable en lo que hace a su dimensionamiento en materia de funcionarios. Esta es una decisión realmente pensada y en estos dos años, luego de la reestructura, hemos aprendido con el Banco y el mercado en funcionamiento cuáles son sus necesidades. Hoy necesitamos más personal y sabemos cuáles son nuestras debilidades para llegar a cada vez más lugares en el interior.

La situación en Las Piedras no es improvisada sino que responde a un análisis del funcionamiento de un Banco pensado en todo el país y no por un tema de rentabilidades unitarias en sucursales, de un Banco en expansión, preparándose para seguir siendo líder en el mercado con productos accesibles. La ciudad de Las Piedras no quedará en mejores condiciones que antes porque no es lo mismo tener una sucursal que no tenerla, independientemente de cuán buena sea y, lo más importante para nosotros, los futuros clientes de ese lugar y de todo el país podrán acceder a un crédito en mejores tiempos y en mejores condiciones y este será más barato.

SEÑOR OLIVERA.- Quisiera saber cómo se hace para crecer cuando se achica la presencia, cómo se compite si no se está presente, y si la decisión está tomada y cuál es la fecha prevista para cerrar la sucursal.

SEÑOR POLGAR.- Esta es una buena oportunidad para poner en común lo conversado en otras oportunidades. Este es un tema medular para nosotros.

Una sucursal bancaria en una localidad no necesariamente garantiza mejor acceso al crédito, por mejor atención personal que se brinde. Las condiciones de acceso al crédito, determinantes al momento de obtenerlo, son las económico - financieras y la naturaleza del trámite.

El Banco tiene el compromiso de llegar a aquellos sectores que pudiendo repagar un crédito que significa que son rentables no le interesa y nunca le interesó a la competencia. ¿Por qué? Porque en un hogar de ingresos que permite el repago de un crédito hipotecario en forma muy ajustada típicamente familias trabajadoras que quieren ser propietarias y pueden pagar un crédito, no hay mucho más margen financiero para colocar otros productos. Aquí lo que se requiere es la escala. Para hacer ese producto rentable hay que poner grandes números del patrimonio a su servicio y esa pequeña ganancia unitaria hay que transformarla en ganancia global. La presencia de una sucursal no mejora el acceso al crédito, pero tampoco lo hace su ausencia. El desafío es global.

En todos estos períodos, y por mandato de la ley, el Banco se ha cuestionado qué recibió del viejo banco. No vamos a hacer una enumeración muy detallada, excepto que haga falta, de la situación en que se encontraba el Banco, tanto logística, financiera o económicamente, como de funcionarios, capacitación, conocimiento del mercado y su clientela, construcción de roles, etcétera. Esto podemos verlo por el correlato, que es las numerosas veces y por cuantiosos volúmenes que el Banco fue capitalizado sin exigir ninguna reestructura en su giro o funcionamiento. Esto sí lo hizo la Ley Nº 18.125 y nosotros entendemos que esto está dentro del marco de los cometidos del Banco.

Entonces, sin duda que el Banco se expande, pero no por el fetichismo de tener o no una sucursal, sino por su patrimonio. El Banco está en su plan de negocios pensando en colocar US$ 110:000.000 anuales en lo que suponen 2.000 soluciones de vivienda a través del mercado hipotecario, plasmando el compromiso del Banco, con las herramientas adecuadas en el Plan Quinquenal que acompaña el Presupuesto Nacional.

El Banco se está expandiendo, se está expandiendo a nuevos productos, en una gestión exitosa y proactiva de recupero de la cartera, en la colocación del cúmulo de inmuebles vacíos, que desde el punto de vista de las obligaciones de la institución eso bordeaba lo irresponsable porque era imposible gestionar. Primero con el Plan Fénix y luego por goteo o diferentes Programas, el Banco ha venido volcando al mercado inmuebles vacíos. Para nosotros no caben dudas de que el Banco se está expandiendo y, si lo queremos ver físicamente, lo está haciendo en la plantilla.

Estamos en la etapa alta del ciclo económico, cuando todo funciona bien. Las medidas de racionalización de los recursos deben ser tomadas en esta etapa porque son mucho menos dolorosas y dañan menos la imagen de la marca.

En realidad, nos enfrentamos a una situación de "statu quo" en la que la red de sucursales al Banco le venía dada por decisiones comerciales o de otra índole desde hace muchos años. Dentro de los márgenes de gestión que el Banco tiene de acuerdo con la ley y con lo que se puede hacer, está la utilización de sus recursos humanos en los lugares más convenientes. Desde el punto de vista del funcionariado no habría un problema, pero sí lo tenemos desde el punto de vista de gestión comercial y de relacionamiento con la comunidad. En Las Piedras tenemos un problema: hay una sucursal bancaria que dejará de estar; lo que tenemos son costos del cierre, la opinión de los pedrenses, la de sus actuales y potenciales clientes, y el sentimiento de pertenencia y localidad. En esto no hay consuelo porque la sucursal está o no. Lo que tenemos son beneficios que el banco deriva para todos los potenciales clientes en todo el país, mejor aprovechamiento de sus recursos humanos. Esta situación se puede dar en la sucursal de Las Piedras y no en otras por la sencilla razón de que de acuerdo con el Estatuto del Funcionario, un trabajador puede ser trasladado sin costo adicional hasta 35 kilómetros del lugar de trabajo; también pueden ser 50 kilómetros, pero aquí comienza una escala creciente de costos. Dentro del marco de los derechos de los trabajadores, esta es una flexibilidad que el Banco Hipotecario tiene en beneficio de sus clientes y, por lo tanto, dentro su margen de libertad de gestión que hemos resuelto aprovechar.

Siguiendo en este hilo de razonamiento, la situación de Las Piedras desde el punto de vista del relacionamiento comercial es complicada porque pierde una sucursal bancaria. Desde el punto de vista de gestión, tenemos forma de seguir atendiendo ese mercado con la menor distorsión posible. De todas maneras, hay actividades que se realizaban en forma presencial en la sucursal de Las Piedras bien o mal que deberán hacerse en Montevideo, Canelones, en Pando o en Ciudad de la Costa. Hay otras en las que tanto para Las Piedras como para todo el interior, según los productos, estamos muy avanzados en descentralizar la gestión independientemente de las sucursales; con las sucursales pero independientemente de ellas.

Entonces, para nosotros es importante, más allá de que se comparta o no desde el punto de vista político el cierre de la sucursal, reivindicarlo como una necesidad y responsabilidad de la gestión y medir el avance del crédito hipotecario no por el avance de las sucursales bancarias o el incremento de su plantilla, sino por la cantidad de soluciones habitacionales que el Banco propicia.

SEÑOR TIERNO.- Me parece que la última pregunta que realizó el Diputado Olivera no fue contestada, y tenía que ver con la fecha de cierre.

Estuvimos aquí presentes cuando concurrió la delegación de AEBU a plantear la situación y sabemos que también ha sido planteada a nivel de las fuerzas vivas y sociales de Canelones y Las Piedras. Por lo que está diciendo el Presidente se trata de una resolución tomada y no hay marcha atrás por parte del Banco Hipotecario. Quisiera saber si el local es del Banco y, en ese caso, si va a pasar a la Agencia. Esas son algunas dudas que también se plantearon durante esa visita a la Comisión.

SEÑOR POLGAR.- Disculpen que haya omitido esa respuesta.

Cuando comenzamos las primeras conversaciones con los trabajadores y a nivel sindical o de las distintas organizaciones o personas que se ocuparon del tema, eso todavía no había sido resuelto por el Directorio por

la sencilla razón de que no teníamos el plan detallado de cierre. Para nosotros algo muy importante en esta etapa y contesta varias de las inquietudes sobre los problemas que puedan ocurrir en Las Piedras tenía que ver con el cierre paulatino de distintas actividades y culminar los trámites comenzados. Una vez que tuvimos un plan de actividades completo, fijamos la fecha para el 29 de octubre. Eso no fue formalizado o votado en el momento en que comenzó a instalarse el tema, porque lo fuimos trabajando mientras teníamos interlocutores y en distintos ámbitos de negociación. Cuando tuvimos elementos de juicio para poder poner una fecha se estableció una que, si todo sale como lo tenemos previsto, minimiza los impactos negativos del cierre de sucursal.

Cabe precisar que ya hay actividades que se hacían en Las Piedras que desde el mes de setiembre se trasladaron a Montevideo, como por ejemplo, la solicitud de nuevos créditos. Mientras mantenemos otras actividades hasta el último día, ya no estamos recibiendo nuevas solicitudes en esa sucursal.

Un aspecto importante en cuanto al cierre de la sucursal de Las Piedras, es que nosotros vemos la escala de grises en el manejo de esta situación, que tiene que ver con la cantidad de asuntos nuevos a generarse o asuntos en trámite sin terminar. Y perfectamente, dado que el local es del Banco Hipotecario aunque se podría implementar si no lo fuera, podemos tener allí el primer ensayo de lo que estamos llamando una sucursal móvil, a lo que hacía referencia como parte de nuestros proyectos. De esa manera, se puede mantener una presencia del Banco Hipotecario por agenda, para atender tanto asuntos nuevos como otros que hayan quedado en proceso. Nosotros seguimos pensando que muchos de los problemas que se ocasionan entre tecnología, alianza estratégica y un esfuerzo de gestión por parte del Banco, son atendibles reduciendo al mínimo los inconvenientes para los clientes actuales y futuros. Lo que no tiene solución en el imaginario de la localidad, es que había una empresa que tenía una sucursal allí y hoy no la tiene; eso es legítimo, pero no están en iguales condiciones las otras localidades que nunca tuvieron una sucursal. Entonces, si el mensaje del Banco es que para tener crédito bancario con buena calidad de atención y con esfuerzo descentralizador se debe tener una sucursal, seguramente estaríamos convirtiéndonos en una empresa inviable. Eso es distinto de decir que el Banco no necesita tener sucursales. De lo que estamos hablando es de complementar, entre tecnología y otras herramientas de gestión, incluyendo sucursales, la manera en que el Banco llega a todo el país. Lo que hacemos con una sucursal tan cercana a Montevideo y con sus funcionarios, no es replicable con sucursales tan alejadas de Montevideo como, por ejemplo, las de Rivera o Salto.

SEÑOR VIDALÍN.- Como dicen los recortes del diario: gracias espíritu santo, perdón por la demora; gracias por la presencia del Directorio y perdón por no haber estado desde el principio.

También quiero agradecer a la señora Vicepresidenta, quien nos atendió tan gentilmente la semana pasada cuando concurrimos con el colega Diputado Tierno.

El tema aún permanece si solución, pero agradecemos la deferencia y sabemos que se va a resolver.

El cierre de la sucursal de Las Piedras nos preocupa, en especial por ser del interior, y pensando que pueda darse en otras de las sucursales de nuestro país. En nuestro caso somos de Durazno, pero no solo es ese caso el que nos preocupa sino el de otros puntos del país, y en ese sentido nos gustaría saber cuál es la política a llevar adelante por parte de vuestro Directorio.

SEÑOR POLGAR.- En línea con lo que comentábamos antes, acá confluyen razones de oportunidad y de coyuntura con lineamientos estratégicos. Las de oportunidad y coyuntura demuestran que es un momento de este Banco en crecimiento que crece también en su plantilla. Este es un acto de responsabilidad de administración básica para una institución como esta, seguramente replicable en todos lados, pero en el Banco Hipotecario en particular; tiene que ver con la autocrítica del modelo de gestión en cuanto a si estamos aprovechando al máximo los recursos humanos que tenemos. Lo hacemos sin ánimo de ahorrarnos un peso; por el contrario, estamos con una plantilla en expansión. Pero era claro para nosotros que la performance de los funcionarios en la sucursal de Las Piedras, comparada con lo que podían atender en Montevideo, no tenía punto de comparación. Nosotros no queremos hacer y pedimos que no se haga cuando se realizan reclamos o se solicitan números de sucursales un análisis de rentabilidad por sucursal. Con independencia de que técnicamente decidamos hacerlo y de los distintos criterios que hay en cuanto a cómo costear sucursales, hoy ninguna de las sucursales del Banco es rentable. Hace un año y medio el Banco Hipotecario entero no era rentable. Las decisiones sobre permanencia o no de una institución pública en base a criterios de rentabilidad

estáticos son muy peligrosas. Este es un tema de gestión y la ciudad de Las Piedras reúne una cantidad de características que no son generalizables al resto del interior. Eso sí: el mercado es dinámico, la realidad es dinámica, y el Banco deberá ajustarse en el tiempo, en aras de un mejor producto, a las distintas realidades. Los Bancos abren y cierran sucursales, que es lo que estamos haciendo nosotros: estamos cerrando una sucursal en Las Piedras y potenciando, a través de las sucursales existentes y las alianzas estratégicas, nuevos productos y nuevas tecnologías y el alcance de nuestro producto en el interior.

Entonces, frente a la pregunta concreta realizada debo decir que hoy el Banco no tiene planes de cerrar ninguna sucursal, pero sí está poniendo el bisturí a fondo en la forma en que trabaja en el interior, cuestionando el modelo por el que alcanza con abrir o peor que abrir tener una sucursal, para descansar tranquilos en cuanto a que estamos haciendo esfuerzos descentralizadores. Eso es reproducir un modelo, en general, burocrático, obsoleto y muy centralista, porque las sucursales tienen distinto grado de autonomía en las formas de funcionamiento y la mitad de los trámites que se realizaban en muchas instituciones del interior pero hablemos por las del viejo Banco, que conocemos mejor demostraban que estas terminaban siendo una boca de atención para trámites que se resolvían en Montevideo.

Concretamente, lo que hacemos hoy con la sucursal de Las Piedras no es generalizable a otras porque no le conviene al Banco. Si fuera de la conveniencia del Banco y para él conviene o no pensando en la capacidad de colocar más y mejores productos, estaría en la obligación de cuestionarse la apertura o cierre de sucursales. Por lo que conocemos del Banco, del mercado y los planes que tenemos para los próximos años, las sucursales que tenemos en el interior y la forma en que funcionan no nos alcanzan ni son adecuadas para llevar el producto en la forma y en el tiempo que queremos. Eso no quiere decir que estemos evaluando cerrarlas, pero no estamos conformes. Si respondiéramos que el Banco está haciendo esfuerzos suficientes por descentralizar al tener estas sucursales o diez más como estas, no estaríamos dando la talla.

SEÑOR TIERNO.- Quiero hacer dos preguntas. ¿La redistribución de los funcionarios lleva a que pierdan algún derecho que habían ganado durante tanto tiempo como funcionarios del Banco?

También quiero saber cuántos funcionarios son los que van a ser trasladados y si ya tienen previsto a dónde: si a casa central o a las sucursales de la zona o del departamento de Canelones.

SEÑOR POLGAR.- Son siete funcionarios del Banco y uno que cumple tareas allí, que pertenecía al viejo banco, y al momento de la reestructura, por su perfil y su situación escalafonaria, permaneció en la ANV. Las sucursales que pasaron a la ANV mantuvieron sus funcionarios. Estos son parte de los seiscientos cincuenta funcionarios ex Banco que hoy, de acuerdo con los mecanismos previstos en la Ley Nº 18.125, se desempeñan en la Agencia Nacional de Viviendas. Los funcionarios de la sucursal algunos son del Banco y otros de la ANV. En el caso de la sucursal de Las Piedras, hay siete funcionarios del Banco y uno de la ANV. El Banco Hipotecario puede disponer de los funcionarios que son de la institución. Estos siete funcionarios van a pasar a Montevideo, y no solo no pierden ninguno de sus beneficios, sino que esta situación en cuanto a qué se hace cuando se traslada funcionarios está expresamente prevista en el Estatuto del Funcionario, y el criterio que se fijó antiguamente en el estatuto y que estamos respetando tiene que ver con distancias respecto de su lugar de trabajo. Si un funcionario ingresa en determinada sucursal, a distintos costos crecientes, puede ser trasladado a cualquier parte del país, pagándosele en modalidad de viáticos y compensaciones, según la distancia que tenga que trasladarse. En el caso de los funcionarios de Las Piedras, estos no pierden ningún derecho y, desde el punto de vista de la administración, de acuerdo con el Estatuto, el Banco no tiene que pagar ningún costo adicional.

Eso no implica que nosotros no reparemos en que hay temas de adaptación, además de costos personales y particulares por la adaptación de cambios y horarios, por el simple hecho del traslado. Por supuesto, en aras de una buena administración, en cada caso, la Gerencia de Recursos Humanos hará recomendaciones para que este objetivo que perseguimos, que es sacar el máximo provecho a la capacidad de los trabajadores de la sucursal de Las Piedras que trasladamos a Montevideo, no lo perdamos en el tiempo por una mala inversión en casa central.

Estamos pensando estamos por recibir los últimos detalles en que estos funcionarios pasen a desempeñarse en el área comercial del Banco donde, entre otras cosas, está la parte de red comercial o sucursales, y la atención al crédito hipotecario y nuevos productos. Es de destacar que esta área, en casa central, en Montevideo donde también se atiende toda la logística de sucursales del interior, el organismo cuenta con treinta y pocos funcionarios; siete en treinta y pocos representa un porcentaje muy alto. Como este es un Banco de números tan grandes, el riesgo que corremos es que cualquier magnitud que comparemos parezca menor. Pero eso es algo que estamos necesitando, entre otras cosas, para el lanzamiento de nuevos productos. El Banco está próximo al lanzamiento de un producto de refacción y no es en base a personal temporario o a alianzas con otras instituciones que podemos suplir todas las necesidades de la institución y por eso estamos incrementando la plantilla. Lo de la plantilla, obviamente, en lo que hace a creación de nuevos cargos será partir del año que viene e implica un proceso relativamente lento para dar todas las garantías. Esto tiene la ventaja de que, entre otras cosas, es de un resultado relativamente inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con relación al planteamiento que hacía el Presidente del Banco quiero decir que es notoria la evolución que ha tenido el Banco Hipotecario desde 2005 hasta el momento. El Banco Hipotecario hoy cumple una función social fundamental que, de alguna manera, no la estaba prestando; no tenía posibilidades de desarrollo y prácticamente se hablaba de un banco fundido pero que seguía abierto. Por tanto, todo el proceso que se ha dado nos parece que es realmente importante para el conjunto de la sociedad uruguaya y, sobre todo, para aquel sector que hace uso de los productos del Banco. Por tanto, nos parece que eso es importante para el conjunto del país. Sin duda que ese esfuerzo y esa reestructura se hizo con la visión estratégica del Directorio y la participación de los trabajadores, quienes vieron disminuida su plantilla de forma importante: seiscientos cincuenta trabajadores pasan a la Agencia Nacional de Vivienda y trescientos cincuenta continúan en el Banco, redimensionándolo. Esto habla de compatibilizar objetivos, cuando a veces se ven afectados los intereses inmediatos. Pienso que eso habla también de la posición de AEBU y del movimiento sindical de contribuir a una situación general, con las dificultades de negociación que hubo al principio, con la participación del sindicato como tal y con la participación del conjunto del movimiento sindical. Me parecen muy importantes las perspectivas de desarrollo y el lanzamiento de nuevos productos, que van a ese sector de la población que muchas veces no tiene acceso a productos de la banca privada. En ese marco, esto me parece muy importante.

Ahora, sin duda que también tengo la obligación de proceder con toda honestidad intelectual al señalar que me da la impresión de que todas esas perspectivas de desarrollo que tiene el Banco y todo lo que se expresó se puede hacer sin que necesariamente se cierre la sucursal de Las Piedras. Esto ya lo hemos conversado, yo lo he exteriorizado en otros momentos.

Lo que resulta fundamental es ver cómo se puede lograr un proceso de negociación con AEBU. Sabemos que se ha conversado, inclusive con los trabajadores directamente involucrados, pero cuando hablamos de negociación hablamos de negociar, en definitiva, sin aspectos predeterminados. Será producto de la negociación directa con el Directorio del Banco en qué hagan hincapié los trabajadores: si en el mantenimiento de la sucursal abierta por todo lo que implica para el conjunto de la gente de Las Piedras y los derechos de los trabajadores, que no solo se traducen en niveles salariales; o si en definitiva plantean una negociación en torno a condiciones de trabajo. No corresponde a la Comisión definir cuáles son los mecanismos. Sí podemos hacer una exhortación, que se la hicimos a AEBU. Sabemos que el Directorio del Banco ha estado permanentemente a instancias de negociación. Entonces, simplemente lo que quiere hacer la Comisión es una exhortación a que existan instancias directas de negociación. Sabemos que la Comisión no está habilitada a entablarlas, pero sí podemos hacer una exhortación que va en el camino de lograr los objetivos que tiene planteados el Directorio.

Sin duda, cuando se habla de reforma del Estado y demás, creo que es común en este país asumir el criterio de que estas cosas no se hacen sin los trabajadores. Creo que esa es una convicción del Presidente de la República y del conjunto de quienes están en los diferentes ámbitos. Es por eso que hacemos esta exhortación, porque el Directorio con los integrantes que se mantienen y los que se incorporaron ha dado muestras en todo este período, de 2005 para acá, de que valora la negociación colectiva. Por lo tanto, simplemente queríamos hacer esa exhortación.

Muchas gracias.

SEÑOR POLGAR.- Agradecemos nuevamente la visita a este ámbito. Para nosotros ha sido importante manifestar las razones por las cuales hacemos las cosas, sobre todo cuando hay perjudicados por las decisiones en aras de un bien común. Es importante que a los directamente involucrados, en este caso la localidad de Las Piedras y zonas aledañas, se les acercara la información de primera mano, cosa que hicimos. En esta exhortación, absolutamente recibo que realizaba el Presidente Puig a las instancias de negociación, podemos decir que, por suerte, hemos tenido la posibilidad de recibir y conversar con una delegación de la ciudad de Las Piedras en representación también de otras ciudades del departamento de Canelones.

Además, la dinámica de la negociación sindical y la conversación con los funcionarios ha sido una preocupación nuestra en todo este proceso. La experiencia no siempre ayuda y en cada discusión es necesario tener la paciencia como para volver a hablar las cosas desde el principio. Sí manifestamos que para nosotros era clave particularmente por involucrar recursos humanos convencer y ser convencidos en lo que sea relevante para llegar a buen puerto. Cerrar una sucursal es muy sencillo, se dispone su cierre y ya está. Cuando se hace queriendo minimizar los daños a los clientes actuales de esa localidad y para aprovechar al máximo el rendimiento de funcionarios que, en promedio son buenos y muy buenos es doblemente importante la buena comunicación en la instancia de diálogo.

En la situación actual estamos abiertos al diálogo. Siempre se pueden hacer más gestiones. Luego de una asamblea sindical se resolvió aplicar una serie de medidas y estamos a la espera; confiamos en que se combine negociación con medidas, las que serán impulsadas por el sindicato en reclamo del no cierre de la sucursal de Las Piedras. Nosotros preferimos seguir centrando el tema, no en el argumento sucursal sí o sucursal no, sino en los cómo, y en algunos compromisos institucionales del Banco no solo del Directorio sobre cómo mitigamos esto, no ya para Las Piedras, sino para ese debe que tiene el Banco con el interior de hacer una mejor gestión, independientemente de la sucursal Las Piedras.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece vuestra presencia y esperamos que fructifique esa negociación

(Se retira de Sala el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay)

(Ingresa a Sala el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, STIQ, representado por su Presidente, el señor Raúl Barreto, por el Secretario de Seguridad Laboral, Jorge Braida, y por el integrante del PIT-CNT, señor Jorge Ramada

Sabemos de la larga brega del Sindicato en los temas de derechos de los trabajadores y en algunos de los aspectos que a veces quedan soslayados en torno a la lucha salarial, como son los que tienen que ver con la salud laboral y con las condiciones de trabajo, algo tan fundamental y sobre lo que debemos avanzar en nuestro país, donde tenemos una deuda en el sentido de poder lograr que un trabajador no tenga que pagar con su salud por el hecho de acceder a un puesto de trabajo.

Con mucho gusto les cedemos la palabra.

SEÑOR BARRETO.- Queremos agradecer a la Comisión que nos den la oportunidad de plantear la preocupación que tiene el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química

Desde su fundación, el 16 de julio de 1944, una de las premisas del Sindicato, más allá de la salarial, ha sido la relativa a la salud. Fue una de las viejas reivindicaciones de los compañeros fundadores, con todas las dificultades que tuvieron en ese momento para mejorar las condiciones de trabajo de los compañeros. Siguiendo esos pasos, siempre el tema de la salud y los riesgos que hay en el trabajo por manejar productos químicos es lo que nos hace estar preocupados todos los días. Lamentablemente, hace poco los compañeros pueden estar enterados tuvimos la desgracia de perder a un trabajador en un accidente fatal que ocurrió en una empresa de la industria química. Eso nos ha llevado a redoblar los esfuerzos y a aumentar la preocupación de los compañeros más jóvenes que están en estos momentos. Después de 2005 el Sindicato ha tenido una renovación de compañeros que se han arrimado y los que hemos quedado, tratamos de impulsar

que ellos puedan seguir reivindicando el tema de la salud laboral como un asunto prioritario para los trabajadores de la industria química.

Nuestra preocupación, y es lo que venimos a plantear a la Comisión, pasa por tener la posibilidad de que se apruebe una ley que ampare a los trabajadores o que les dé un poco más de seguridad en lo que refiere al riesgo laboral. En este momento, en muchas empresas no hay nada que brinde seguridad efectiva al trabajador cuando cumple tareas. El accidente que ocurrió fue por el apuro a ese trabajador para asumir una tarea de riesgo. Eso nos preocupa, y también que los responsables, las empresas muchas veces, no son castigados como se merecen. Nos parece que los trabajadores somos los que en todas las empresas ponemos nuestro granito de arena para que los capitalistas y los empresarios puedan crecer, pero el tema de la seguridad no se está contemplando. Cuando se apura a un trabajador para que haga algo, se está jugando con su vida y la de su familia. Nuestra preocupación pasa por tener algo que nos asegure, o que haga que por lo menos los empresarios tengan que pagar de alguna manera por esa imprudencia que cometen. Ese es el planteo fundamental que queríamos hacer a la Comisión.

En este sentido, el Sindicato ha tomado algunas resoluciones, que en el futuro pueden llevar a algunas complicaciones. La Directiva del Sindicato ha planteado que, ante cualquier situación de riesgo que tengan los trabajadores, se detenga la tarea y se realicen asambleas, lo que muchas veces lleva a que las empresas castiguen a los trabajadores por parar y no hacer ese trabajo. También es una preocupación ha pasado que mañana esas situaciones lleven a que tengamos que estar en esta Comisión, no para plantear un tema de seguridad, sino de despidos de compañeros por negarse a hacer una tarea que entiendan que pone en riesgo su vida.

SEÑOR RAMADA.- Integro la Secretaría de Seguridad Laboral del Sindicato y la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT-CNT.

De alguna manera, existe cierto amparo legal para el trabajador y amparo de decretos. El mayor problema muchas veces está dado en el no cumplimiento de las normas, y, a su vez, en que muchas leyes son viejas y no han sido suficientemente actualizadas. La Ley madre de Salud Laboral es la Nº 5.032, que es de 1914. Si bien se ha reglamentado, existe el Decreto Reglamentario Nº 406, de 1988 si alguien lo lee, se podrá dar cuenta de que cumpliendo eso hacemos la revolución en el país, el problema es que la mayoría de las cosas en la mayor parte de los lugares no se cumplen. Por otro lado, están las dificultades que se nos generan con eso. En definitiva, acá se generan situaciones que castigan al trabajador, que no es quien resuelve el proceso de trabajo, sino que le viene impuesto, y, a su vez, se le castiga poniendo en riesgo su salud o su vida, como ha sucedido. Sin embargo, muchas veces se elude la responsabilidad por parte de quienes generaron esa situación.

La Ley del Banco de Seguros del Estado es un poco laxa:: hay que probar dolo o culpa grave para sancionar a la empresa. Hubo un proyecto de reforma que establecía que se incluyera el incumplimiento notorio de las normas para poder penalizar a la empresa, pero nunca fue aprobada esa modificación; hace como tres Períodos que quedó con media sanción.

Por otro lado, nosotros creemos que es necesaria una ley general de salud en el trabajo. Nuestra aspiración, inclusive a nivel de la Central, es que se pueda a aprobar en este Período y que de esa forma se unifiquen un montón de organismos y de elementos que muchas veces son contradictorios o actúan sin la debida coordinación. Acá no hay una estadística unificada de accidentes. | El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Seguros del Estado dan cifras diferentes con respecto a los muertos del año anterior en accidentes de trabajo. Hay muertes en accidentes de trabajo que ocurren en la vía pública y pasan por accidentes de tránsito. Por supuesto que la persona muere, pero lo importante es que el registro de estos sucesos ayuda a hacer prevención.

Reitero que los organismos están disociados. El Ministerio de Salud Pública tiene cierta capacidad de inspección, pero no tiene la facultad de sanción. Por lo tanto, nos parece que es necesaria la creación de algún instituto central que coordine estas acciones.

Además, es necesario que no se pene al trabajador por enfermarse, como ocurre actualmente. El Banco de Seguros del Estado rechaza un montón de enfermedades profesionales. Sigue manejando una lista de veintitrés o treinta enfermedades de hace cuarenta años, a pesar de que la OIT ha reconocido más de cien.

Pero el Banco se niega a actualizar la lista. ¿Por qué? Por un problema económico. En definitiva, el Estado está poniendo la plata por encima de la salud de los trabajadores. Como el Banco de Seguros del Estado es independiente y depende del Ministerio de Economía y Finanzas no hace caso a las recomendaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo, pensamos que la ley a crearse debe unificar todo eso, ampliar la lista de enfermedades profesionales y que el trabajador sea atendido por los accidentes en el marco de la seguridad social, más allá de que el Banco los reconozca o no. Ahora, al estar enfermo, lo hacen pasear del Banco a DISSE y de DISSE al Banco, porque el Banco lo rechaza y DISSE sostiene que es una enfermedad profesional, y así se pasa, además de estar enfermo, dando vueltas.

Por otra parte, existe una ley de trabajo insalubre que tiene muchos años y que ni se aplica, porque son muy pocos los casos que la Comisión Honoraria determina. Se maneja el concepto teórico excelente de que no existe el trabajo insalubre sino condiciones de trabajo que deben mejorarse. Ahora, mientras no se mejoran, seguimos sin hacer nada. Así, la práctica choca con la teoría. Seguimos con esa ley vieja.

Pensamos que todo esto necesita una revisión global y una unificación que ponga en primer plano la defensa de la salud del trabajador y no los problemas económicos de las empresas o del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes hacían referencia a varios aspectos que tienen que ver con la salud en el trabajo, con la prevención de accidentes, con las normas vigentes en el país y con su aplicación. Vemos con preocupación cómo algunos Decretos tienen dificultades de aplicación en el conjunto del país, como ocurre con el Decreto Nº 291/07, relativo al establecimiento de Comisiones Bipartitas de Seguridad o delegados obreros de seguridad, que en muchísimos casos no se cumple en las empresas. Aparentemente, para algunas empresas la salud en el trabajo sigue siendo un gasto superfluo e innecesario.

Esta preocupación existe en la Comisión. Hemos mantenido negociaciones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Existe la voluntad de avanzar en un proyecto de legislación laboral penal en lo que tiene que ver con la responsabilidad de las empresas cuando ocurre un accidente grave o la muerte del trabajador. Resulta incongruente que si alguien comete una violación a las normas de tránsito y provoca un accidente grave o la muerte de una persona tenga responsabilidad penal, pero, por otro lado, aquel que no invierte en una infraestructura adecuada en materia de andamios, protección de máquinas o de maquinaria agrícola, solo tenga responsabilidad civil.

En ese marco, integrantes de distintos partidos que forman parte de la Comisión han manifestado su preocupación por este tema y la necesidad de avanzar en ese sentido. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está elaborando un proyecto de legislación penal; según nos informan, están bastante avanzados.

Ustedes plantean una ley general referida a salud laboral y demás, y nos parece que esa es una necesidad en el país. Estamos hablando de una ley que tiene noventa años de antigüedad y, sin duda, los decretos reglamentarios no se aplican en su totalidad. En esto hay que ser muy claros, porque estamos hablando de la salud y de la vida de los trabajadores. No hay que plantearse que todo se ha resuelto de 2005 a esta parte. Yo creo que no es así y que estamos con un debe muy importante.

En todo caso, nos ponemos a disposición para trabajar junto con la Comisión de Salud Laboral del PIT-CNT, que integran, debido a que tienen una larga experiencia y gran conocimiento técnico y práctico de los temas que aquí se han planteado, a fin de colaborar para que Uruguay tenga una ley general sobre salud laboral que pueda servir como instrumento para la vida y la salud de los trabajadores. Nuestro objetivo no es únicamente que el Banco de Seguros del Estado actualice la lista de veintinueve enfermedades profesionales a ciento tres, que son las reconocidas por la OIT, sino también cambiar los procesos productivos que permitan que el trabajador no se enferme por acceder a un puesto de trabajo.

Sin duda, es una problemática muy compleja, pero es una de las prioridades de esta Comisión para desarrollar en este período a fin de dejar algún cimiento para el futuro. Por eso, más allá de toda formalidad y retórica, tenemos que plantearnos trabajar con quienes vienen haciéndolo. Seguramente, habrá que convocar a las Cámaras empresariales, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Salud Pública y a todos los actores involucrados con este tema. Pienso que es un debe importante que tenemos todos en el país.

SEÑOR BARRETO.- Entendemos que esta preocupación está sobre la mesa de todos los trabajadores de la industria. Hay compañeros de otros gremios que han trabajado y están trabajando muy bien en este tema.

Nosotros, como sindicato, pusimos este asunto en la discusión de las negociaciones colectivas de los Consejos de Salarios. En todos los subgrupos que tenemos reafirmamos la posibilidad de que se cumpla con la instalación de Comisiones Bipartitas en cada fábrica. | No hay un buen recibimiento por parte de las patronales. Lo que plantean es que eso corre por otro camino y que están las tripartitas, en las que, por suerte, participamos. Pero entendemos que en el trabajo y dentro de un convenio en el que está incluido todo el tema salarial al trabajador y al empresario se les llega mucho más si se les dice: "Esta bipartita tiene que funcionar cada 15 o 20 días, tratando de mejorar las condiciones de trabajo". Es muy distinto a cuando no hay nada reglamentado, porque como a se dijo legalmente podemos estar "amparados" entre comillas, pero no somos respetados, y cuando se le pide a la empresa juntarse para plantear determinados temas de seguridad que implican riesgos, nunca tienen minutos para darnos. Entonces, se sigue trabajando en condiciones anormales, con mangueras rotas, etcétera. Nosotros hemos tenido reclamos porque durante tres o cuatro meses se ha estado trabajando con ácidos y con soda empleando mangueras pinchadas, lo que implica un riesgo inminente de que reviente la manguera que se conecta a un camión o a un tanque. Pero a las empresas les preocupa no perder ganancias. Les inquieta el tema económico: priorizan eso, no la tarea del trabajador.

Estamos de acuerdo con lo que se acaba de señalar. En el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química hay compañeros con mucha experiencia; uno de los compañeros aquí presente tiene mucha experiencia en el tema y está trabajando a través de nuestra Central. Pensamos que es importante el aporte que se pueda hacer. Como decíamos hace un momento, también necesitamos el compromiso por parte del Gobierno, de las autoridades, para arrancar con algo que permita que en el futuro los trabajadores puedan tener amparo importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hablamos de un compromiso real, inclusive, para analizar el tema con ustedes y con la Comisión de Salud Laboral del PIT CNT y para ponernos a trabajar en esta materia, porque nos parece que es un debe en el país.

Agradecemos vuestra presencia en la Comisión; vamos a ponernos a trabajar.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato de Trabajadores la Industria Química)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Contaduría General de la Nación)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Contaduría General de la Nación, integrada por su Presidenta, doctora Claudia Rivero, su Vicepresidente, señor Pablo De Andrea, su tesorero, contador Jorge Nogueira, el vocal, contador Uberfil González, y por el Plenario del Ministerio de Economía y Finanzas y COFE, señor Leonel Revelese.

SEÑORA RIVERO.- Hace algunos días concurrimos a esta Comisión por el tema de las unipersonales. Tuvimos que solicitar audiencia nuevamente por una serie de hechos que se han ido desarrollando en el ámbito de la Contaduría General de la Nación, que nos están preocupando bastante.

Hace un par de semanas se publicó en forma total por parte del semanario "Búsqueda" un comunicado de prensa en el que denunciamos una serie de irregularidades, ya que entendemos que en la Contaduría General de la Nación se están dando prácticas antisindicales y de represión. Para que comprendan los últimos acontecimientos, es necesario hacer referencia a la actuación de la Contadora General de la Nación desde su asunción.

El primer acto que nos llamó mucho la atención fue la forma en que asumió su cargo, que no fue la habitual sino que se presentó en el despacho de los hasta ese momento Contador General y Subcontador y les dijo que se retiraran. Estos jerarcas eran funcionarios de carrera de la Contaduría General de la Nación y también afiliados a nuestro gremio. Al dejar de ser jerarcas reasumieron su condición de funcionarios. Nosotros entendemos que fue una situación anómala, ya que nunca se produjo una transición de este tipo.

Con las Direcciones anteriores habíamos realizado un convenio colectivo en el que se pautaban las condiciones de trabajo. Entre ellas, se fijaba salario, horario y otras condiciones de permanencia y demás de los funcionarios. A pocos días de asumir, la economista Remersaro modificó ese reglamento de forma unilateral y sin consultar a los trabajadores. Cuando nos enteramos de este proyecto, convocamos a una asamblea y allí se designó una comisión especial para solicitar un ámbito de negociación donde conversar estas modificaciones. Si bien recibió a la comisión el día 20 de abril, la respuesta fue que nuestro pedido iba a ser evacuado a través de la línea. Ella define a la línea como los Directores de División.

Para nosotros esto fue un desconocimiento hacia el gremio porque pedimos un ámbito de negociación y las decisiones no deberían ser trasmitidas a través de los jerarcas sino en diálogo con los trabajadores. Como pasaron los días, se le hizo llegar una nota, que fue firmada por más del 70% de los funcionarios, volviendo a pedir ese ámbito de negociación. Se nos dijo, a través de la Secretaría de la Contadora, que no tenía respuesta.

El 5 de mayo hicimos una asamblea y mientras esta se realizaba, ella colgó en una página interna de la Contaduría el proyecto de reglamento.

A todo esto, se vencían tres contratos zafrales, tema que queríamos hablar. Entonces, la asamblea resolvió pedir una audiencia con el señor Ministro de Economía y Finanzas que se derivó al señor Apezteguía, concurrir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y declararnos en asamblea permanente y en preconflicto.

El 7 de mayo hubo elecciones para elegir una nueva directiva del gremio. Mientras se realizaba la elección, se nos ordenó la notificación personal del nuevo reglamento. Nosotros entendemos que la presión fue constante y que hubo un mal manejo de la situación.

El 10 de mayo la nueva directiva del gremio solicitó ser recibida cinco minutos para presentarse y reiterar la propuesta de crear el ámbito de negociación. Se nos dijo a través de la Secretaría que la agenda estaba muy recargada, que la Contadora General de la Nación se iba de vacaciones y que luego lo hablaríamos.

El 11 de mayo tuvimos la reunión con Apezteguía, quien nos recibió en nombre del señor Ministro de Economía y Finanzas, pero tampoco mostró demasiada disposición al diálogo. Esa tarde solicitamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un ámbito de negociación. Es decir que conocimos a nuestra Contadora General en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo que para nosotros fue algo bastante lamentable cuando teníamos a tres personas con sus fuentes de trabajo a punto de perderse y toda una modificación a la que no encontrábamos mayor sentido.

Olvidé decir que cuando recibió a la comisión especial y dijo que nos iba a contestar a través de la línea jerárquica, se le preguntó cuáles eran los motivos para modificar el reglamento pensando que había algún estudio o diagnóstico de mal funcionamiento.

Nos dijo que no, que solamente era a efectos preventivos. Pero en ese Reglamento se incrementaba, por ejemplo, la carga horaria y no el salario.

Conocimos formalmente a nuestra contadora en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esa Secretaría de Estado nos exhortó a tener una conversación en la Unidad, que se realizó el 28 de mayo, y se nos transmitió que se renovaban esos tres contratos y que en el Reglamento no había mérito para ninguna modificación a pesar de que nosotros entendíamos que este contenía apartamientos a las normas legales y a la Constitución de la República. Ante esto interpusimos un recurso de revocación y también fue muy criticado el hecho de judicializar nuestros reclamos. Los tiempos corren y solo hay diez días para interponer un recurso, y debíamos hacerlo porque es parte de nuestra protección. El 1º de junio comenzó a regir este nuevo Reglamento.

A raíz de este recurso, la contadora general trasmitió a los Directores de División su malestar porque algunas personas de Contaduría lo hubieran firmado. En general cuestionó a las personas contratadas con alta especialización; muchos tienen cargos en reserva y, por lo tanto, son funcionarios de la Contaduría General de la Nación, más allá de que hoy estén con una función contratada. También tenemos el caso de algún contador central. Por este tema tuvimos una audiencia con ella porque entendíamos que no es correcto revisar quién firmó ni cuestionar quién ejerció su legítimo derecho.

Ella nos trasmitió que solo quería conocer los agravios de esas personas con respecto al Reglamento, pero nos preocupó mucho cuando nos dijo que cada uno tenía sus obligaciones y derechos, pero que su actuación tenía una consecuencia; si ella como funcionaria del Tribunal de Cuentas es funcionaria de ese organismo con el cargo en reserva manifestaba en la puerta del Ministerio de Economía y Finanzas, seguramente en algún momento el Ministro la sacara. Nosotros entendimos que esto fue una amenaza velada porque, en definitiva, nos estaba diciendo que la gente contratada podía hacer lo que quería, pero que también podía tener consecuencias.

En esa intranet que mencionamos hay un espacio gremial, que solicitamos. Se nos dijo que teníamos que hacer un acuerdo sobre el contenido y nosotros manifestamos que estábamos dispuestos a colocar solo información y a no dar opinión. Esto nos fue solicitado por escrito y así lo hicimos, pero en otra charla nos comentó que no le era suficiente. Nosotros dijimos que no estábamos dispuestos a hacer una revisación previa por el jerarca, a pesar de que entendíamos que se trataba de una página oficial, institucional, y que si nos salíamos de los carriles había medios para conversar, pero cuando dijimos información era solo eso. En definitiva, entendimos que había censura del espacio institucional y no lo utilizamos.

Más cercanos al Presupuesto nos planteó dejar un porcentaje a negociar con algunas partidas que tenemos, a efectos del cumplimiento de las metas, que también serían negociables. Respondimos que con el actual sueldo nominal no podíamos negociar, que no estábamos en contra de las metas, pero que eso debía de ser por encima del actual salario del trabajador. En esa instancia nuevamente tuvimos un enfrentamiento que terminó en un conflicto.

Tenemos entendido que el señor Ministro de Economía y Finanzas dijo que la mala calidad técnica del proyecto de Presupuesto es culpa nuestra, pero quiero dejar constancia de que eso no es así, que mucho antes de nuestro conflicto se decidió realizarlo en la Unidad de Presupuesto Nacional, a pesar de que la competencia legal la tiene la Contaduría General de la Nación.

Además, es una jerarca que tampoco defendió nuestra competencia, y eso es algo claro. Nuestros paros fueron el día viernes, durante una hora, y el día lunes, con algo más de una hora; ese mismo lunes tuvimos una charla con ella y llegamos a una especie de acuerdo por el salario.

No trabajamos fuera de horario, y la tarea no lo ameritaba porque no nos entregaban trabajo que obligara a ello, tal como hicimos en otras oportunidades. Por lo tanto, no nos vamos a hacer cargo de ese tipo de cosas.

Pasadas las instancias del Presupuesto, el día 3 de septiembre culmina esta serie de actos, y mi Directora yo soy abogada y hacía informes técnicos de Jurídica, que salían refrendados por mi Directora; lo que no compartía lo volvíamos a considerar, pero siempre salían con el "compartiendo" por la Dirección me comunica que no podía seguir desarrollando esa tarea por mi calidad de Presidenta del gremio. Por este tema hubo una conversación y recuerdo que yo había dicho que me parecía bien que no me expidiera sobre funcionarios de Contaduría por mi actividad gremial y profesional sé distinguir muy bien un ámbito y otro, pero el 80% de los expedientes que llegan allí son consultas que no son de funcionarios de la Contaduría General de la Nación.

Con esto, en primera instancia, soy trasladada a realizar los juicios del Ministerio del Interior. Actualmente hay 900 demandas porque dicha Cartera no asumió el patrocinio eso fue enviado al Ministerio de Economía y Finanzas y fue asumido por la Contaduría General de la Nación porque los propios funcionarios del Ministerio del Interior están accionando, inclusive su División Jurídica. Es cierto que es un trabajo que ha desbordado la labor de la asesoría, pero trasladarme a ese ámbito significaba que no iba a poder ejercer la actividad sindical porque hay un promedio de 10 a 15 audiencias por día. ¡Era imposible!

Yo trasmití a la Directiva del gremio mi situación y les dije que como funcionaria debía admitir el traslado, pero que la consideración gremial de la motivación que es lo que no aceptamos la debían valorar ellos, así como iniciar las acciones, si así lo entendieran.

Parte de la Directiva del gremio conversó con mi Directora aquí están presentes las dos personas que lo hicieron y se les volvió a trasmitir que no podía desarrollar la tarea que venía haciendo por ser Presidenta del gremio. Hicimos una asamblea de funcionarios en la que valoramos todas las actitudes que ha tenido esta contadora en los cinco o seis meses que lleva en el cargo para nosotros son como siete años y se llegó a la conclusión de que se iba a repudiar su actitud y que íbamos a seguir los procedimientos. COFE realiza la

denuncia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Consejo de Salarios, y se argumenta para mi traslado razones de servicio.

Hay un tema complicado dentro de Jurídica por el nuevo trabajo que mencioné y como funcionaria reitero que no tengo problemas con el traslado, pero no creo que sean admitibles las causas.

Pero además, el mismo día que me trasladan también se nos trasmite que la Dirección General no ve con buenos ojos que los Directores de Departamento puedan adherirse a las medidas gremiales

La economista nunca hace las comunicaciones relativas a estos temas en forma directa sino a través de otras personas, y si hablan en nombre de ella no debemos pensar que sea de otra forma.

La verdad es que la situación nos parece bastante preocupante, porque ya se estaba cuestionando quién firmaba, quién iba a una asamblea y, además, la adhesión a las medidas. Pero llegamos al colmo de que a nuestras empresas unipersonales por las cuales ya vinimos una vez se les rechace la factura por el descuento por paro. Deben volver a hacerse las facturas y agregarse como concepto incumplimiento de servicio. Verdaderamente tenemos miedo de que al final se termine decidiendo una no renovación del contrato por tanto incumplimiento de servicio aunque, en realidad, no se trata de incumplimiento de servicio sino de adhesiones a paros. Conceptualmente nos parece que eso está incorrecto y es parte de todo lo que estamos denunciando.

En definitiva, el funcionario de Contaduría, que en general tenía la camiseta bastante puesta por el organismo, a esta altura está desmotivado, descontento, hay mucha confrontación y no vemos la salida a esto. El señor Ministro intentó hablar con ella en una oportunidad, porque como Plenario tuvimos una conversación con él, pero la baja de su perfil fue por una semana e inmediatamente retomó. Ahora el Ministro volvió a decir que era personal de su confianza, que la ratificaba en el cargo, que había sido una muy buena militante y es una buena técnica, pero que de todas formas iba a volver a hablar con ella. Nosotros, como gremio, no vamos a hacer valoraciones de su militancia ni de su idoneidad técnica. Lo que sí podemos decir es que no se trata de una persona adecuada, idónea para manejar recursos humanos, y estamos hablando de aproximadamente cuatrocientos funcionarios. No se puede estar todos los días confrontando por hechos nuevos que, además, nunca los generamos nosotros sino que siempre se están generando desde la Dirección General, inclusive con su propio personal de Directores de División al que también sabemos que no trata muy bien y se ha perdido hasta la autonomía técnica.

SEÑOR DEANDREA.- Voy a hacer una valoración desde el punto de vista gremial, porque la compañera Rivero ha sido bastante precisa en los tiempos en que ha sucedido esta suerte de confrontación que hemos tenido con la Contadora General. Como todos saben ustedes más que nadie porque son nuestros Representantes, para todos nosotros conseguir el espacio de participación fue muy caro, y no podemos admitir que nos repriman desde el punto de vista sindical. Más allá de la lucha por el salario y las condiciones de trabajo, la lucha por el espacio sindical para nosotros es de tremenda importancia. Podemos estar o no de acuerdo con la gestión de la Contadora General, pero no podemos estar de acuerdo con que se nos reprima. En ese sentido es que el gremio de la Contaduría General se ha puesto de punta con esta situación. Nosotros entendemos que en un ámbito democrático es necesario tener espacios para discutir y llegar o no a acuerdos. Tenemos espacios como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y relacionamientos necesarios en otros ámbitos, pero no podemos admitir que se prohíba a afiliados voluntarios al gremio participar de las asambleas o de decisiones. Por eso es que reafirmamos lo que planteó la compañera: nosotros no vamos a hacer ningún tipo de apreciación acerca de si fue buena o mala militante o si es buena o mala técnica; no está en nosotros hacer ese tipo de valoraciones, pero sí hacer valoraciones desde el punto de vista moral. Algunos compañeros veteranos dicen que este tipo de represión sindical no se había vivido nunca en la Contaduría General de la Nación, y para nosotros que somos más jóvenes y no vivimos este espacio sindical en otros momentos sino en democracia es grave que se nos reprima, más allá de cualquier valoración. Quería dejar esto bien claro porque no solamente se trata de un sentimiento; esto nos costó muy caro a todos y no puede ser que en una situación como la que vivimos, en plena democracia, en un sector se nos reprima de esta manera.

SEÑORA RIVERO.- Quisiera hacer una aclaración.

Las formalidades están dadas. Nosotros comunicamos que hacemos una asamblea y la podemos realizar, y hasta ahora no hemos tenido ningún tipo de problema para salir, como por ejemplo en este momento. Pero el cuestionamiento es por vía indirecta en cuanto a quién asiste o quién no asiste.

SEÑOR REVELESSE.- Por ser integrante de la COFE y del Plenario de Asociaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, en esta doble calidad, fui el encargado de venir representando a los gremios para plantear este problema ante la Comisión. Efectivamente, como señalaban los compañeros de la Directiva de la Asociación de Funcionarios de la Contaduría General de la Nación, la COFE está particularmente preocupada y alarmada por los hechos que se están sucediendo en el seno de esa Unidad Ejecutora dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Nosotros, que tenemos más de veintisiete años de actividad sindical en el sector estatal, hemos participado en algunas situaciones similares que no abundaron mucho porque, generalmente, las Administraciones fueron bastante permisivas como para respetar la libertad sindical y los fueros sindicales. Digo esto en términos generales, salvo algunas situaciones puntuales que se dieron en algunas Administraciones pasadas en las que estallaron algunos hechos similares a este. En esta Administración en la COFE tenemos dos temas planteados: uno es la situación que vive el compañero Luigi Bazzano de la Biblioteca Nacional, que tiene problemas para hacer uso de su licencia sindical, y la otra por la que venimos es la que padecen los compañeros de la Contaduría General de la Nación. Todo lo que han contado es así porque nosotros hemos valorado la situación de cerca y eso determinó que COFE resolviera jugar un rol protagónico en el tema de las denuncias que estamos empezando a hacer aquí y que continuarán en todos los ámbitos en que sea necesario, porque nos parece que se trata de hechos sumamente graves. Nosotros no cuestionamos la capacidad técnica de la economista Laura Remersaro, pero en el tema del relacionamiento con los recursos humanos y el respeto a las libertades sindicales la contadora está jugando un papel cargado de soberbia y autoritarismo que para nada facilita las relaciones laborales con su sindicato.

En una oportunidad decíamos a la contadora, en una oportunidad en que tuvimos la posibilidad de discutir con ella en la DINATRA a raíz del cambio unilateral de las condiciones de trabajo sin ninguna negociación o consulta con la organización, que la Contaduría General de la Nación se había caracterizado, en el último período, por tener escasa participación en su militancia en la COFE. Nos parecía que se trataba de un sindicato que había perdido un poco la luz y la fuerza. Dijimos a la contadora que sin duda alguna, con dos o tres jerarcas como ella, obviamente la Confederación iba a estar plantada mucho mejor, con una fuerza de participación muy importante en la gente. Y hemos visto que en el último período los compañeros de la Contaduría han cortado la calle varias veces en Colonia en Paraguay y han participado en todos los paros de nuestro PIT-CNT y de la COFE.

Ellos están realizando movilizaciones en defensa de los puestos laborales cosa que la contadora se niega discutir y por este reglamento que se quiso colocar sin ningún tipo de democratización de decisiones. Por otra parte, está la impronta muy fuerte de la contadora de limitar al máximo los derechos de los dirigentes de la Contaduría, en especial de la Presidenta del Asociación, quien además jugó un rol muy importante en la reorganización del Plenario Economía y Finanzas; quizás en pocos días sea designada en un cargo en el Plenario.

Y este traslado imposibilita el ejercicio natural y permanente de la compañera, que es Presidenta de un sindicato de más de cuatrocientos funcionarios y que tiene que llevar adelante innumerables tareas de relacionamiento, vínculos, asambleas, etcétera.

Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas nos decía en el seno del Consejo de Salarios COFE-Poder Ejecutivo que no había habido en esto ninguna mala intención y que se había tratado a la compañera en igualdad de condiciones con el resto de los funcionarios. El tema es que este cambio radical lo que provoca es que la compañera no esté en condiciones de ejercer, con toda la fuerza que tiene, distintas tareas sindicales que son de Contaduría, algunas, y otras de otros lugares; ella ha participado por COFE también y en algunas tareas del plenario, pero hoy ya le es casi imposible.

Lo que estamos reclamando a esta Comisión es que, además de tomar nota de todos estos lamentables insucesos, cuya responsabilidad le cabe enteramente a la economista Laura Remersaro, intervenga, como es de estilo, trate de buscar salidas a esta situación. Es necesario encontrar mecanismos de relacionamiento democráticos, con apego a la Ley Nº 18.508.

En el caso específico de la compañera Claudia Rivero, Presidenta del sindicato, queremos que tenga la posibilidad de ejercer la actividad sindical tal como lo establece la Constitución, que habla de promover y fomentar la libre actividad sindical o gremial.

Para nosotros, esto es muy importante, porque de no tener solución, estaríamos dando una mala imagen como movimiento sindical a otros sectores, no solo del sector estatal sino también al privado. Las patronales estarían disfrutando de esta situación, viendo que acá, en el propio seno del Estado, se produce una situación de represión sindical en varios lados de la Contaduría, en especial en lo que hace al uso de la libertad sindical. Nos parece que esa es una mala señal para el conjunto del movimiento sindical. Por lo tanto, nosotros pensamos que este es un tema grave, inédito en la historia del Ministerio de Economía. Reitero: es inédito; no tenemos otro antecedente registrado en los anales.

Hemos tenido distintas conversaciones en el seno de la bipartita Ministerio de Economía y Finanzas y plenario de asociaciones. Allí hemos tenido distintas disonancias con el vocero, profesor Pedro Apezteguía. También padecimos distintos conatos de autoritarismo; está planteado el caso de aduanas. Se han dado distintos conflictos en el seno de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Economía y está este conflicto en la Contaduría General de la Nación, todo lo que complica el relacionamiento, cosa que dijimos al señor Ministro de Economía y Finanzas, a quien planteamos que más allá de entender quiénes eran sus delegados, creíamos que él debía dar una señal para que ellos, hablando pronto y mal, "bajaran la pelota al piso".

Así que, señores legisladores, este tema es fundamental. Estamos profundamente preocupados. Queremos vías de solución para este tema y tenemos expectativas con respecto a esta Comisión.

SEÑORA RIVERO.- Yo les había dicho que el primer traslado había sido a los juicios del Ministerio del Interior. A raíz de la conversación con la directiva, sale una idea no de la Contadora General sino de mi área por la que termino siendo trasladada al contencioso de Contaduría, que no tiene la cantidad de demandas que hay para el Ministerio del Interior, tiene menos, pero significa confrontar con los funcionarios de la Administración porque, por ejemplo, acabo de ingresar una apelación en contra de los funcionarios de la DINATRA.

SEÑOR REVELESE.- Quería decir que para COFE la solución para el tema puntual de la licencia sindical que, como expresamos, la compañera tiene enormes dificultades para hacer uso de ella pasa por la posibilidad de que la compañera vuelva a la actividad en la que estuvo permanentemente que era la asesoría jurídica de la Contaduría.

El resto del tema requiere de una presencia que ustedes determinarán para el relacionamiento del sindicato con la Contaduría.

SEÑOR TIERNO.- Saludamos a la delegación.

Vemos con mucha preocupación el conflicto en la Contaduría General de la Nación, si bien habíamos leído algo en la prensa.

Entendemos que la posibilidad de esta Comisión es tratar de interceder y mediar. Propongo a los compañeros de la Comisión llamar a la Contadora General de la Contaduría General de la Nación, a fin de escuchar la otra campana como decimos siempre, y luego intentar, por la vía del diálogo, la solución de un conflicto que, me parece, pasa por la forma de ser de cada uno de los actores. Yo no sé cuántos años tiene el sindicato de la Asociación de Funcionarios. Imagino que, contando desde la restauración democrática hacia acá, debe tener alrededor de veinticinco años y, por lo que ustedes manifestaron, nunca había pasado algo de la gravedad como el conflicto que se está dando ahora.

Nos quedamos con esa preocupación. Agradecemos que nos hayan dejado la opinión del sindicato y luego de la presencia de la Contadora General, veremos qué posibilidades hay de solucionar esto. Reitero que me parece que es un problema de actitudes personales y a veces pasa por no entender cómo se manejan en estos ámbitos las relaciones laborales y personales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos lo planteado por el Diputado Tierno que apunta a la práctica de la Comisión en cuanto a que convocaremos a la dirección de Contaduría para que haga sus planteamientos acá y dejamos sentada la necesidad de crear ámbitos de negociación. Me refiero a los que establece la Ley Nº 18.508 pero, además, a los ámbitos de negociación naturales para ejercer los derechos inherentes a la condición de trabajadores sindicalizados. En ese sentido, existen leyes aprobadas en el país como la de fueros sindicales y la de negociación colectiva.

Nos parece importante arribar a un diálogo claro en torno a este tema y clarificar la situación de la Presidenta del gremio en cuanto al porqué del traslado y saber si las tareas que va a realizar no obstaculizan la actividad gremial. Nos parece imprescindible mantener esta actividad en todos los ámbitos públicos y privados. Permanentemente recibimos delegaciones de trabajadores y también a empresarios de la actividad privada y se vuelve muy difícil muchas veces que entiendan la necesidad de respetar la organización sindical.

Ustedes plantean que esta es una situación muy grave y debe ser así. Eso se refleja en algunas de sus expresiones, como las del señor De Andrea quien señaló que en Contaduría nunca existió represión semejante. Supongo que se estará refiriendo al período democrático; no incluirá a la dictadura, si no, sería mucho más grave.

Entonces, como decía el Diputado Tierno, vamos a convocar a la dirección de Contaduría y trataremos de contribuir a que exista un diálogo directo, una negociación y que se respeten todas las leyes vigentes en el país, así como la posibilidad de realizar libremente actividades sindicales.

SEÑORA RIVERO.- Quisiera agregar una última cosa.

No me gustaría que la Comisión pensara que el tema es Claudia Rivero. Creo que hay muchísimas más cosas que las que fuimos diciendo de quién podía participar o no. Considero que lo que nos preocupa a nosotros es un todo.

Por otro lado, la Directiva de la Contaduría General de la Nación tiene una posición muy especial con respecto al trabajo sindical. Queremos poder desarrollarlo, pero entendemos que también debemos trabajar como funcionarios, y eso nos requiere un doble esfuerzo. En ningún momento está dentro de nuestra posición como se nos sugirió quedar en una silla sin trabajar y solamente ir. No es nuestra idea ni la posición de esta Directiva. En general, nosotros tratamos de cumplir con lo que nos corresponde, aunque sea fuera de horario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera decir que esta no es una situación especial de la Contaduría General de la Nación. Por suerte en este país las Direcciones Sindicales trabajan. Vengo de un gremio en el cual toda su Dirección inclusive los integrantes del Secretariado del PIT-CNT tiene su trabajo y lo hace todos los días; es una práctica del movimiento sindical uruguayo.

La Comisión de Legislación del Trabajo agradece vuestra presencia.

(Se retira de Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Contaduría General de la Nación)

(Ingresa a Sala una delegación de SUTEL)

—— La Comisión da la bienvenida a una delegación de SUTEL, integrada por el Presidente, señor Gabriel Molina; el asesor doctor Mario Pomatta; la señora Claudia Duré de la Mesa Ejecutiva y los delegados señor Marcelo Savio, señora María Natalia Quilici, señora Adriana Bauzá, señor Leonardo Saldaña, señora Alejandra Iriarte y señora Ana Laura Vázquez.

El motivo de la visita refiere a la problemática de SUTEL, que está inscripta en la misma situación de varios entes del Estado en cuanto a las características de las contrataciones y de los derechos adquiridos. Sabemos que la problemática es vasta y escuchamos vuestro planteo.

SEÑOR MOLINA.- Venimos arrastrando desde largo tiempo atrás una situación irregular en cuanto a los contratos de trabajo de los compañeros. Hay 470 compañeros con contratos de función pública que son los viejos becarios, pasantes y personas regidas por otro tipo de contratos irregulares, que se

regularizaron en el marco de las paritarias durante el Gobierno anterior. Sin embargo, el Directorio anterior no tuvo voluntad política para presupuestarlos. Por otra parte, es la única empresa pública que tiene este régimen laboral después de haber regularizado la situación de los viejos becarios y pasantes.

También tenemos 43 compañeras con empresas unipersonales de limpieza, que se desempeñaban en el área de higiene en las centrales telefónicas del interior del país. En este caso, el Directorio anterior tampoco tuvo voluntad política para solucionar este asunto teniendo en cuenta que la relación laboral que tienen con la empresa es directa. Sin entrar en la discusión de si ANTEL tiene que tomar para sí la limpieza de las centrales telefónicas del interior y en Montevideo, decimos que sí tiene la obligación de regularizar esta situación. Contamos con el respaldo jurídico de un fallo del BPS órgano que de alguna manera regula las situaciones laborales a favor nuestro, encontrando que estas trabajadoras tienen un vínculo directo con ANTEL y que este organismo tiene la obligación de regularizar su situación en forma inmediata.

Luego, hay 1.570 compañeros contratados a término, al amparo de las Leyes Nº 17.930 y Nº 17.556, que ingresaron a la Administración por dos vías. La primera vía fue producto de un acuerdo llevado adelante entre el sindicato y el Directorio anterior para terminar con la tercerización de la mano de obra; después de un llamado a concurso, se hacía un contrato a término, finalizando así con la tercerización de la mano de obra y con las suministradoras de mano de obra, como por ejemplo "Manpower", "Galmor SRL" y otras que andan en la vuelta. La segunda vía fue a través de un llamado abierto, pero no ingresaron para llevar adelante tareas zafrales para decirlo de alguna manera sino permanentes. Por ende, si no conservan su lugar de trabajo, ANTEL corre serios riesgos para mantener los servicios en condiciones óptimas, como los está brindando hasta el momento.

Esto lo venimos planteando desde que comenzó la discusión del presupuesto, porque las autoridades de ANTEL nos dijeron claramente que estaban esperando una decisión política por parte del Poder Ejecutivo para comenzar su tratamiento. Por ende, creemos conveniente que esta Comisión convoque al Directorio de ANTEL para que exprese lo que nos planteó en forma separada. Como se estila en nuestro sindicato, los Directores nos visitan en la medida en que van cambiando. En primer lugar, concurrió la Presidenta de ANTEL, la ingeniera Carolina Cosse; luego, el actual Director, el doctor Carlos Guariglia y, por último, el actual Vicepresidente, el ingeniero Pablo Barletta. Todos coincidieron con que esta situación que se presenta en ANTEL se tiene que terminar porque no es justo tener trabajadores contratados a término para cumplir una tarea permanente. A su vez, quedó planteado por qué no se había logrado presupuestar a los 470 trabajadores con contratos de función pública, que eran los viejos becarios y pasantes que se regularizaron en las paritarias pasadas y que nosotros no hemos encontrado voluntad política del Directorio anterior para regularizarlos. Al mismo tiempo, creemos que la situación de las 43 compañeras con empresas unipersonales de limpieza hay que regularizarla en forma inmediata, máxime si tenemos en cuenta el fallo del BPS.

Quiero decirles que también nos hemos reunido con la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, a cuyos miembros entregamos por escrito una propuesta, que también vamos a dejar en esta Comisión. Reitero que esta es una situación que se viene arrastrando desde hace tiempo y no creemos conveniente que perdure en el tiempo. Al contrario, creemos que para poder avanzar en otros aspectos de la negociación debemos terminar con estos contratos chatarra que, de alguna manera, generan inseguridad y flexibilización laboral y, por ende, un mal servicio de ANTEL a la ciudadanía. Decimos esto porque, evidentemente, hablamos de un trabajador al que hay que renovarle el contrato cada año y que no sabe si permanecerá o no en la empresa. Hay que tener en cuenta además que en esto están en juego los criterios de los mandos medios, y muchos de los que estamos aquí sabemos muy bien que juegan un papel muy particular en todo esto, porque si uno les cae bien puede que le renueven el contrato, pero si uno les cae mal, de hecho, aconsejan que no se renueve el contrato. En esos casos tienen que manejarse el sindicato y sus delegados para tratar de que se corrija esa actitud, porque una cosa es que no se renueve el contrato a un trabajador porque tiene mala conducta, pero otra que no se le renueve por el simple hecho de ser afiliado al sindicato o porque no le gustó la cara a un gerente o a un superior inmediato.

Esa situación la vivimos durante mucho tiempo; esperamos que se termine ahora con esto y con los contratos chatarra que, en definitiva, lo único que promueven, es la flexibilización laboral y no una regularización que permitiría que los trabajadores estuvieran mucho más tranquilos al momento de llevar adelante las tareas que deben realizar.

SEÑORA IRIARTE.- Yo tengo un contrato de función pública y participo de la Comisión de contratos de función pública de nuestro sindicato.

Quienes tenemos contrato de función pública ingresamos a ANTEL bajo un régimen de beca o pasantía o en el marco de algún otro tipo de contrato. Pero con el paso del tiempo estos regímenes se fueron desvirtuando, hasta que con la Mesa Sindical Coordinadora de Entes se logró un acuerdo con el Gobierno para pasar a contratos de función pública, lo que se concretó a través del artículo 7º de la Ley Nº 17.930.

En aquel momento éramos algo más de dos mil pasantes y becarios en todo el Estado. Llegamos a ese acuerdo, además, porque existía una prohibición de presupuestar hasta 2015, lo que había sido aprobado en el Gobierno del doctor Batlle.

En la Ley Nº 17.930 se derogó la prohibición de presupuestar. Se acordó que, en principio, pasaríamos a tener contratos de función pública para luego ingresar presupuestados a los distintos organismos. Hasta la fecha, la mayoría de las empresas han presupuestado a través de sus Directorios; en la Administración Central lo hicieron por la vía de la Ley Nº 18.172 fue la Rendición de Cuentas de 2006, presupuestando a todos los ex becarios y pasantes que habían ingresado al amparo del mencionado artículo.

Al día de hoy, en ANTEL no tenemos diferencias con los funcionarios presupuestados en cuanto a sueldos y compensaciones, pero sí con respecto al derecho a la carrera administrativa, porque si bien en virtud de una resolución de Directorio podemos concursar, entendemos que no tenemos las mismas garantías que el funcionario presupuestado, porque es una discrecionalidad de la Administración que hoy está pero mañana puede que no. Inclusive, debido a esa diferencia a veces hay complicaciones en cuanto a si podemos o no presentarnos a un llamado. Por ejemplo, si se hace un llamado a concurso en el que puede participar el funcionario que tiene contrato de función pública y algún funcionario presupuestado pierde, después hay reclamos porque hay gente que se siente lesionada en su derecho a la carrera y se plantea que no somos funcionarios de carrera. También hay otros ejemplos. En la última reestructura que todavía se está implementando; se culminó una etapa, se designó provisoriamente a determinados funcionarios en ciertos cargos y se habilitó a que todo aquel que se sintiera con derecho a ocuparlos y quisiera concursar, pudiera hacerlo. Eso generó algunas diferencias entre recursos humanos, porque se entendía que quienes teníamos contratos de función pública no podíamos pedir para concursar por determinados cargos y el funcionario presupuestado sí podía hacerlo.

Concretamente, lo que pedimos es que se incluya en la Ley de Presupuesto Quinquenal nuestra regularización, para que los funcionarios que tenemos contratos de función pública pasemos a ser presupuestados, a fin de terminar con todas estas inequidades y quedar igualados con los compañeros que tenemos a nuestro lado.

Hay que destacar que en nuestro caso no existe ningún funcionario con contrato de función pública que tenga una antigüedad menor a 10 años en la Administración. Es lo mismo que pasa con las compañeras contratadas para limpieza, que tenían contratos que, en su momento, se entendió que debían haber ingresado a través de la regularización por las paritarias, pero no se llegó a un acuerdo y, como quedaron fuera, no se logró incorporarlas al contrato de función pública; ellas deberían estar en la misma situación que nosotros.

SEÑORA DURÉ.- Soy contratada a término por la Ley Nº 17.556, de 2002. En virtud del Presupuesto de 2005 se permite a ANTEL contratar a través de esta figura que, según consta en el artículo 187, en ese momento, del Presupuesto, era solo para los servicios que estaban en competencia. Sin embargo, durante este quinquenio y en la última Administración esta figura ha sido utilizada para todos los ingresos al Estado. Es decir que no importa si se va a hacer una tarea de carácter permanente o a término; esta es la figura que se utiliza exclusivamente para ingresar a ANTEL, y creemos que esto tiene serias desventajas. Si bien tenemos que calificar como positivo que se haya terminado con la parte de las suministradoras de personal, creemos que es hora de dar un salto más en cuanto a las condiciones de trabajo y a la regularización de estos contratos.

Algunos hemos mantenido entrevistas en forma individual con los señores Diputados, así que están al tanto de la situación. De cualquier manera, vamos a dejar copia de los documentos que manejamos.

Lo que nosotros decimos es que a tareas permanentes, contratos permanentes, porque esta situación ha generado que dos trabajadores que realizan la misma tarea tengan diferentes contratos, condiciones laborales y salarios, lo que constituye una clara discriminación y desregularización, desnaturalizándose el objetivo de la ley, que apuntaba a una tarea a término.

Hemos hecho varias denuncias en el Directorio de la empresa ante la inestabilidad laboral que esto genera. Los contratos se vencen al año de firmados, por lo que treinta días antes somos evaluados por nuestro personal jerárquico. Según esas calificaciones, se nos renueva o no el contrato. El problema es que estas calificaciones suelen ser bastante subjetivas. Si bien el sindicato tiene un representante en las calificaciones, no siempre se lo convoca. Además, a veces sucede que las discusiones de carácter personal se trasladan a las calificaciones, y siempre sale perdiendo el trabajador.

La empresa ha tenido que llenar el vacío legal que esto provoca. La ley tiene seis o siete artículos; es una reglamentación general, y no prevé nocturnidad, horas extra, salario vacacional ni guardias. Por lo tanto, la Administración ha tenido que generar una herramienta paralela a la del resto de los funcionarios para poder seguir trabajando.

Además de las inequidades que se generan cuando hay dos trabajadores haciendo la misma tarea con diferentes condiciones de trabajo y remuneración, están las faltas de garantías y los excesos por parte de las autoridades. Entendemos que hay falta de garantías en la forma de renovación de los contratos, totalmente a discreción de los mandos medios de ANTEL. En realidad, la Administración solamente informa por la positiva. Es decir, se informa al trabajador solo cuando su contrato es renovado, por lo que el trabajador puede encontrarse con que el último día de trabajo le digan: "Gracias por sus servicios. Su contrato no fue renovado". Como no hay ninguna comunicación, desde el punto de vista legal no podemos reclamar nada ante el Ministerio. Desde el día que se firma el contrato, empiezan a correr los 365 días, y cuando se vence, no hay vuelta atrás. La Administración es la que decide unilateralmente, sin valorar si ese puesto es necesario o no.

La propia Oficina Nacional del Servicio Civil por eso decimos que esta situación es paradójica, junto a la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y a COFE, ya en el año 2005 señalaba en un documento que está colgado en la página "web" lo siguiente: "Con esta situación, el Estado pasó a la vanguardia del desconocimiento de los derechos laborales, inclusive de garantías constitucionales, creando una bolsa de trabajadores precarios, en franca inferioridad frente a públicos e incluso a privados. Concluyamos que este trabajador entonces, será víctima del desamparo privado y víctima de la sujeción pública. Ni público ni privado, otra cosa, con menos derechos y más obligaciones. Esto además de jurídicamente inconstitucional, es socialmente insostenible".

Es decir que la propia Oficina Nacional del Servicio Civil en el año 2005 hace esta valoración. Sin embargo, en el Presupuesto no estamos contemplados ni hemos encontrado de parte del Poder Ejecutivo en el marco de la negociación colectiva voluntad de resolver esta situación.

SEÑORA BAUZÁ.- Desde el año 2006 ANTEL viene realizando estos llamados públicos abiertos. Nosotros no estamos en contra de esa figura contractual, si pensamos en el fin para la que fue creada: que ANTEL pudiera de manera rápida y flexible asumir sus compromisos y brindar los servicios. El tema es que esa figura que fue creada para una tarea que por su naturaleza tenía un plazo, se ha aplicado a tareas que son de carácter permanente. Y, en definitiva, el funcionario se ve perjudicado por esta modalidad contractual.

En una primera instancia, la figura se aplicó a tareas que tenían un fin. Pero luego, a través del artículo 187 de la Ley Nº 17.930, se establece que esta figura de contrato a término que prescribe la Ley Nº 17.556, podía ser utilizada para aquellos casos de organismos que se encontraran en competencia en diferentes áreas. A través de esa modalidad entramos un buen número de trabajadores a ANTEL.

El hecho sustancial es que esa figura contractual se ha desvirtuado porque ahora se utiliza para todo tipo de tareas y en todos los sectores de ANTEL, ya sea comercial, planta externa, planta interior, informática, etcétera. Todos los servicios de ANTEL están prestados por contratados a término.

También es importante señalar un hecho no menor: esta figura, a través de sucesivas renovaciones, origina una desigualdad, una discriminación muy importante. Por eso modestamente incluimos en nuestro informe un capítulo documento que vamos a entregar- en el que señalamos los argumentos legales de nuestra posición. Evidentemente, el principio rector y fundamental de la Constitución, el principio de igualdad, se deja de lado porque esta figura genera desigualdad entre los compañeros que prestan iguales tareas y que sin embargo tienen diferentes remuneraciones, carga horaria y derechos.

Los derechos que tiene el funcionario contratado a término son inferiores a los que tiene el funcionario en general, ya sea presupuestado o contrato de función pública. Si bien los derechos son menores, las obligaciones son las mismas porque el Estatuto del Funcionario que los rige es el mismo. En el informe queda claro que si bien no somos públicos ni privados estamos en un híbrido, en un matiz, en cuanto a los derechos se nos perjudica, porque no contamos con los derechos fundamentales que tiene el trabajador en el sector privado, pero debemos seguir los procedimientos propios de la función pública.

Por otra parte, estas sucesivas renovaciones, si bien nos crean cierta permanencia precaria dentro de la empresa, nos impiden ascender o capacitarnos para prestar funciones en otras Secciones. No se nos reconocen los títulos universitarios ni los derechos fundamentales de cualquier trabajador, como horas extra o antigüedad. Tampoco se contemplan situaciones particulares como la solicitud de préstamos financieros o hipotecarios que nos han negado por el tema del contrato a término.

SEÑOR POMATTA.- Percibo que para los señores Diputados esto puede ser llover sobre mojado porque no es una situación solo de ANTEL sino de todos quienes vienen acá a llorarles la misma milonga.

Vamos a hacer algunas referencias breves, porque, en realidad, nosotros pretendemos convencerlos de que estamos a tiempo de revertir esta situación. Por su orden, los contratos de función pública, regularizados por el artículo 7º de la anterior Ley de Presupuesto, obedecen a un acuerdo en los ámbitos de negociación colectiva de una ley que ha sido violentada por el Gobierno. Como ustedes saben porque el Parlamento así nos lo ha manifestado nada de ese Capítulo ha sido negociado con los trabajadores y todo lo que está allí es materia de negociación colectiva. Siendo eso así, ya no hay posibilidad como lo planteó el PIT-CNT de quitar dicho Capítulo y negociarlo, pero sí de emprolijarlo.

Los contratos de función pública tienden a transformarse en una nueva figura precaria, que es el contrato laboral de Derecho Público, que ciertamente dará oxígeno durante algunos años de revistamiento en la función pública, pero que no cumple con el objetivo de regularizar. Fueron regularizados porque eran desnaturalizados, es decir, eran contratos permanentes para funciones permanentes sustanciales y estratégicas. El compromiso y la voluntad política de las partes negociantes en esa oportunidad de ahí el artículo 7º era regularizarlos en el sentido de darles la calidad de funcionarios públicos con derecho a la carrera, que solo la tienen los funcionarios presupuestados. Eso ya no va a ocurrir, porque la mentalidad y la orientación de este Presupuesto es mantener esa figura que entra y sale del Estado, tal como lo ha dicho el Poder Ejecutivo. Debemos reconocer que el Parlamento reivindicó para los funcionarios públicos el derecho humano fundamental a la negociación colectiva y que se hicieron los esfuerzos para buscar soluciones. No puedo responsabilizarme, ni siquiera aludir a lo que en el día de ayer se denominó compromiso, acuerdo o lo que sea, porque no recoge lo que se acordó. Pero con respecto a este tema, debo decir que si no se presupuesta a las personas con contratos de función pública, que son funcionarios públicos, corren el riesgo de transformarse nuevamente en una figura precaria que, con el correr del tiempo, puede llegar a convertirse en un trabajador que pierde el empleo.

Con respecto a los contratos a término, también es una figura extendida en todo el Estado, por supuesto que no solo desnaturalizada sino utilizada con un fin impropio, que no está en la ley. Creo que esta es la oportunidad tal como solicita SUTEL, ya lo hemos dicho y quedará de manifiesto en el material que vamos a dejar en poder de la Comisión de posibilitar que estos trabajadores que ya revisten en funciones de carácter permanente puedan participar, previo a una reestructura, en procesos de selección específicos para ANTEL y quedar así en la estructura, porque el organismo los necesita.

El Presupuesto va en otra línea, pero creo que los señores Diputados están a tiempo de corregir esto, por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque debió ser negociado y no lo fue. En segundo término, porque

si no fuera así, se vería cuestionada la autonomía del Ente que, entre otras cosas, es autónomo para determinar su política de ingreso de personal y de contrataciones.

Las nuevas figuras de contratación que trae el proyecto de presupuesto, cuestionadas por el movimiento sindical, por supuesto que traen problemas. Si estos fueran en la dirección de resolver la tan mentada y multicitada reforma del Estado, estaríamos dispuestos como siempre hemos estado a discutirla, pero esto no es reforma del Estado, ni reforma de la gestión del Estado ni nada que tenga que ver con la mejora de la eficiencia y la eficacia en el revistamiento de la función pública. No hay ningún artículo que se pueda considerar inserto en un proceso de reforma del Estado.

¿Qué no queda? Pedir que se dé prolijidad a la realidad funcional de trabajadores que corren el riesgo de perder su empleo. Humildemente, desde el punto de vista jurídico, pero también haciendo un análisis político en el sentido de elección del mecanismo más idóneo para lograr el resultado más eficaz que eso es la política, pienso que estamos a tiempo de imponer un criterio, aunque no sea el del Poder Ejecutivo, porque si este determina que el contenido del Presupuesto va a ser el del Mensaje, uno se pregunta, ¿para qué la negociación colectiva? ¿Para qué la ley de negociación colectiva calificada por la OIT como modelo universal, que prestigia al sistema jurídico uruguayo? ¿Y para qué estamos acá? Inclusive, ¿para qué el debate de los mismos Diputados si no pueden incorporar una solución que atienda las necesidades específicas de este y de otros organismos?

SEÑORA SAVIO.- Quisiera referirme a la parte humana. Hay compañeros contratados para la función pública que tienen treinta años de antigüedad en la empresa. ¿Qué les podemos a decir a esos compañeros el día de mañana si se quedan sin trabajo?

También tenemos personal altamente capacitado en todas las dependencias de la empresa, por ejemplo, muchos profesionales, personas con contrato de función pública ocupando cargos de supervisión y de gerencias. Lo más importante de todo es que nuestra presupuestación no implica nuevos gastos para la empresa. Además, como verán, somos el recambio generacional, tantos quienes estamos por contratos de función pública como los contratados a término. Actualmente la empresa está en plena competencia y eso es gracias a los compañeros que tienen contratos de función pública y contratos a término. Nosotros llevamos la empresa hacia adelante porque somos la cara visible de ANTEL. Me gustaría que esto se tenga se cuenta.

SEÑORA IRIARTE.- En muchos casos de contratos de función pública se reconocieron los títulos a través de concursos o en momentos en que se reconocía que se necesitaban, y en el caso de los contratos a término han ingresado por llamados abiertos que se han hecho para profesionales y han ingresado con cargos profesionales, pero bajo el régimen de contrato a término.

Es importante reiterar algo que manifestamos en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda: ANTEL invierte dinero en capacitar a su personal, y si estas personas no tienen estabilidad laboral, se pueden ir a trabajar en la competencia, tal como ha ocurrido, porque sabemos que este organismo, más allá de la opinión que cada uno tenga al respecto, hoy es una empresa que está en competencia. Muchas veces la competencia requiere de esas personas capacitadas para trabajar en sus empresas.

SEÑOR VIDALIN.- Lamentablemente los tiempos agobian y, como decía el doctor Pomatta, esta es una temática que en los últimos tiempos hemos experimentado con delegaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, del Banco de Previsión Social y de unos cuantos organismos del Estado que están sintiendo esta situación. Creo que la realidad de ustedes es una de las más graves, quizás por las diferentes situaciones y por el número de funcionarios que involucra.

Luego de escuchar al doctor Pomatta a quien tengo el gusto de conocer y tengo un alto concepto de valoración de su persona, creo que esta Comisión debería actuar, sí, con premura. En tal sentido, en lo personal, en caso de que el doctor Pomatta nos haga llegar algún proyecto, me comprometo a firmarlo para ingresarlo a la Cámara durante la consideración del Presupuesto, e invito a los compañeros de esta Comisión, del partido que fuera, a que también acompañen dicha iniciativa.

SEÑOR TIERNO.- Saludo a la delegación, al Presidente de SUTEL, y en su nombre a todos los compañeros afiliados al sindicato. Me sigo sintiendo de ANTEL y de SUTEL, aunque por cuestiones de

la ley y la Constitución debí renunciar hace algunos meses para ejercer como Representante Nacional

Conozco muy bien la situación, estaba en la Mesa Ejecutiva de SUTEL cuando se comenzó a analizar el tema de los becarios los y pasantes, y creo que aquí debe haber voluntad política para solucionar el tema. Lamentablemente, durante el período pasado, por diferentes motivos, las autoridades que estaban al frente del ANTEL no solucionaron algunos temas, sobre todo el de los contratos de función pública y de las empresas unipersonales, como sí lo hicieron algunas otras empresas del Estado. Sabemos que en esta nueva Administración hay voluntad política para llevar adelante la solución de los contratos a término y de función pública. Por supuesto vamos a invitar al Directorio de ANTEL de manera rápida sugeriremos al Presidente que así lo haga para ver si podemos solucionar esto en la Ley de Presupuesto, que no se agota cuando votemos el 15 de octubre, sino que hay cuarenta y cinco días más para seguir negociando y tratar de que esto se integre en la discusión en el Senado. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el doctor Pomatta al final, en el sentido de que esta es de las cuestiones en que nos debemos cuestionar qué hacemos si por lo menos no levantamos la voz y hacemos ver al Poder Ejecutivo que algunos temas, como estos, es de justicia que lleguen a un buen final. Me parece que al haber voluntad política del Directorio de ANTEL se puede ir encaminando el tema, pero sabemos esto que no pasa solo por el Directorio de ANTEL, ya que acá está la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil, y no es solo en ANTEL donde se dan estas situaciones.

Por eso vamos a poner nuestro máximo esfuerzo, y considero que todos los compañeros de la Comisión harán lo mismo, para tratar que de una vez por todas se solucionen estas cuestiones que pasan en el Estado y no entendemos por qué, y que de aquí en adelante lo que viene en la Ley de Presupuesto relativo a los temas de contrato y de función pública haga que la situación quede clara para aquellos que ingresen y no se generen las expectativas que se crean con el paso del tiempo. Conocemos compañeros que entraron como becarios que ya llevan más de quince o veinte años, y otros que, como ustedes, entraron por contrato a término a partir de 2006, ya tienen más de cuatro años de antigüedad. Además, aquí hay un gasto muy importante por parte de ANTEL en capacitación, ropa e implementos para que se desarrolle la tarea como se debe, por lo que esperamos que se pueda solucionar. Y como creo que el tiempo no va a dar para que se llegue a una solución en la Cámara de Diputados, deseamos que en el transcurso de la discusión del Presupuesto en el Senado se pueda llegar a buen puerto.

SEÑOR MOLINA.- En primer lugar, extiendo mi saludo al señor Diputado Tierno; nos unen muchas cosas y a pesar de que cada uno tiene un lugar de batalla diferente, encontramos puntos de acuerdo y lo decimos también tomando en cuenta la opinión del señor Diputado Vidalín.

Es bueno que ustedes sepan que hemos encontrado recibo en diferentes Comisiones en un tema tan sentido para nosotros. No es la primera vez que escuchamos a Diputados de diferentes sectores políticos acompañar el planteo del sindicato.

Me voy a tomar el atrevimiento de hablar también en nombre de la Mesa de Entes, porque soy uno de sus coordinadores, y no quiero que quede como que solamente está presente aquí SUTEL porque también estamos representando a la Mesa Sindical Coordinadora de Entes. Por diferentes motivos y causas los otros dos compañeros, Oscar López, del SUANP, y Gabriel Portillo, de AUTE, no pudieron acompañarnos por tener otras actividades en este momento, pero comparten el planteo del sindicato ya que también hay situaciones parecidas en el BPS y quedan algunas en ANCAP, aunque no en otros lados porque en el ingreso se dio de diferente forma: todos entraron, derecho viejo, como contrato de función pública.

Nosotros queremos remarcar algunas cuestiones. La primera es que no estamos en contra de que se utilice una figura laboral a término para un trabajo a término. Un ejemplo: si mañana necesitamos hacer una zanja de mil metros, es evidente que se va a contratar personal para que se haga esa tarea porque en ANTEL lo no tenemos, pero, una vez hecha la zanja, se termina el contrato. Eso es diferente a lo que estamos planteando, porque los compañeros no solamente tienen cargos de responsabilidad en la Administración sino que están al frente, en la pelea constante con el tema de la venta de telefonía celular, fija, de datos y también de lo relativo a los reclamos, ya que muchos trabajan en la parte operativa. Es decir que se mal utilizó un ingreso con este tipo de contratos para desarrollar tareas permanentes, y eso genera que cada año haya que renovarlo. Como decíamos, lamentablemente los mandos jugaron un papel muy embromado en los últimos tiempos y si la cara del trabajador les caía bien le podían renovar el contrato o no. Eso lo hemos vivido permanentemente y el

señor Diputado Tierno se debe acordar, porque es algo que lo venimos arrastrando desde hace bastante tiempo.

Como bien decía el Presidente, con quien también nos une mucho tiempo de militancia sindical, tenemos problemas, y uno grande es el que concierto a un acuerdo que no se ha respetado: el del 2 de abril de 2007. Hasta la fecha no hemos encontrado espacio de negociación, y lo debemos decir con total franqueza. La última reunión que mantuvimos fue en diciembre del año pasado en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde realizamos toda la negociación colectiva, y el señor Martín Ponce de León, Director de la empresa de ese momento, se negó a firmar un acuerdo que sí firmamos las partes tanto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como del Sindicato. Allí quedó en veremos el ámbito para discutir el alcance de ese acuerdo que claramente decía que, al año, ANTEL debía recuperar para sí los servicios que brindaba en forma propia, que pasaron a este régimen de sociedad anónima y que hoy se encuentran en ACCESA. Nosotros planteamos esto en la última reunión que tuvimos con el actual Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Brenta, estamos esperando que se convoque a las partes, pero aprovechamos esta instancia para plantear la situación, ya que, de hecho, estuvimos casi dos años sin negociación por este tema, todos hemos nacido en el movimiento sindical y sabemos que los acuerdos están para respetarse. Hoy tenemos uno que lamentablemente no se ha respetado, que no tiene fecha de vencimiento y para nosotros es importante volver a retomar los ámbitos de negociación para que se laude en forma definitiva, por sí o por no. De lo contrario, también estaría hablando mal de la ley de negociación colectiva, de la que somos parte y que vamos a defender

Por último, quiero reafirmar el planteo en cuanto a que los compañeros con contrato de función pública, los ex becarios y pasantes y otro tipo de contratos irregulares de ANTEL, que se regularizaron en las paritarias pasadas, tienen que presupuestarse en forma inmediata. Asimismo, las cuarenta y tres compañeras unipersonales de limpieza tienen que terminar con ese grado de contratación y pasar a un contrato de función pública en forma urgente porque así lo dictamina el BPS, y ni que hablar de que los más de mil quinientos compañeros que hoy cumplen sus funciones en ANTEL en trabajos permanentes que están bajo el régimen de contrato a término, que también deben pasar al contrato de función pública. De ahí en más, analizando la estructura de la empresa, se debe observar la dimensión actual y la que realmente vamos a necesitar, y cuando se requiera personal debe ingresar a la Administración por el Derecho Público a través del contrato que más tengamos a mano, y espero que no sean estos que realmente han traído flexibilidad laboral y no continuidad en la empresa. Con esto no queremos decir que en la empresa se mantengan aquellos contratos que se realizan por una tarea a término. Lo que se terminó, se terminó. La diferencia fue que se mal utilizó este tipo de contrato e ingresó personal a la Administración para llevar adelante tareas permanentes.

SEÑOR TIERNO.- Para que quede claro y registrado en la versión taquigráfica, a la que podrá tener acceso el Directorio de ANTEL antes de asistir, quiero dejar una constancia. En el informe que nos han hecho llegar consta que hay 4.515 funcionarios y contratados en función pública. Estamos hablando de que los 1.570 contratos a término son el 25% del personal que reviste en ANTEL. Y ese es un número que habla solo de la importancia que tienen estos trabajadores y trabajadoras en el Ente.

Y para finalizar, quiero recordar que, lamentablemente, ANTEL fue una de las empresas que en el período pasado, por diferentes situaciones, se vio con un Directorio descabezado y eso también complicó la negociación que se estaba llevando adelante, sobre todo la del tema que comentaba el compañero Molina, relativa a los trabajadores que revisten en ACCESA.

SEÑORA DURÉ.- Como propuesta del Congreso Nacional de Delegados, al final de la carpeta traemos un articulado. Esto fue lo que nos facilitó el anterior asesor del sindicato, Oscar Goldaracena, a modo de propuesta.

Llegamos a esta instancia producto de que la negociación bipartita con ANTEL no nos ha permitido avanzar sobre este tema. Tenemos un acuerdo firmado con ANTEL por el que la empresa se compromete a eliminar las inequidades dentro del ente. Sin embargo, no encontramos voluntad política para resolver esto y lo que nos ha comunicado el Directorio es que estaba esperando directivas del Gobierno Central. Obviamente, las directivas del Gobierno Central incluidas en el Presupuesto de las que nos enteramos por la prensa no colmaron nuestras expectativas.

En este caso, traemos una propuesta que les hacemos llegar; a nivel de la negociación con ANTEL no hemos tenido mayor éxito. Sí podemos decir que contamos con la voluntad del nuevo Directorio en cuanto a encarar el tema, pero nos dijeron que, producto del marco de competencias en el que estaba ANTEL y de la reforma del Estado, se veían bastante imposibilitados de tomar la iniciativa en forma unilateral.

SEÑORA VÁZQUEZ.- Tengo un contrato de función pública y, como tantos otros, estoy hace más de catorce años en la empresa.

En lo personal, a veces me abstraigo y trato de ver la empresa desde afuera. La verdad es que la veo como un gran desorden. Allí se vienen arrastrando varias estructuras paralelas. En lo personal y también en lo general en el Sindicato lo hemos hablado en varias ocasiones, no entendemos cómo puede haber una buena gestión cuando existe este gran desorden a nivel del personal. Se han hecho varias consultas a la división de recursos humanos y muchas veces no tienen ni la menor idea de quiénes somos, dónde estamos, qué hacemos, qué profesiones tenemos ni cuánto podemos dar. Se habla de que tenemos que tener a los mejores en los mejores lugares, y nosotros lo hacemos. Por ejemplo, hay compañeros que estudian abogacía y son los que están estudiando el tema; yo soy licenciada en marketing y de leyes no entiendo mucho. Entiendo que la empresa debería hacer lo mismo. Entendemos que para tener una buena estrategia y saber a dónde llegar, tenemos que contar con el personal. Realmente, el desorden es tan grande que a veces es difícil de explicar. En algunos casos no sabemos bien a dónde quiere llegar la empresa; a veces, a dónde quiere llegar el Estado.

Gracias por recibirnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que nada, quiero decir que comparto lo que dice el doctor Pomatta, cuando señala que estamos a tiempo de cambiar determinadas cosas. El proceso de discusión del Presupuesto en el Parlamento finaliza el 15 de octubre en la Cámara de Diputados, pero ese proceso sigue en el Senado

Habilitar los mecanismos de negociación y de intercambio nos parece fundamental, primero porque lo dice la Ley Nº 18.508, que establece que también en materia de Presupuestos y Rendición de Cuentas se deben accionar los mecanismos de negociación colectiva. El espíritu de la ley no es que se accionen mecanismos para cumplir con una formalidad. Lo que se está planteando es que con la participación de los trabajadores se pueda arribar a mecanismos que puedan mejorar la situación planteada, con el conocimiento de los trabajadores sobre el tema.

Hace un tiempo que venimos conversando con compañeros de COFE y de los entes, tratando de incorporar y posibilitar mecanismos de discusión y negociación real que permitan cumplir con lo establecido en la ley y acceder a mejores mecanismos de desarrollo de la función pública, en la gestión en general y en la forma en que los funcionarios públicos contribuyen en ella.

En estos días han quedado claros algunos conceptos en los que había confusión. En algún momento se planteó que los funcionarios públicos no querían negociar. Creo que ha quedado claro que no es así. Luego de un planteamiento inicial que realizó el PIT-CNT me parece que no hay que diferenciar más allá de la especificidad, COFE, trabajadores de los entes y demás, sino tomar al movimiento sindical en su conjunto de retirar todo el Capítulo II referido a los funcionarios, se planteó modificar textos, modificar aspectos que hacen a algunos artículos, como el artículo 4º, referido a ajuste salarial, y el artículo 6º, dentro del mismo Capítulo II.

Hay mecanismos que trae el Presupuesto que son herramientas. Creo que han ido mejorando los presupuestos. El Presupuesto de 2005 marcó un punto de inflexión en la forma de plantear una norma fundamental para el país. Por ejemplo, el artículo 806 del actual Presupuesto establece que se habilita al Banco Central y al Banco de la República a aplicar el régimen establecido en la Ley Nº 18.168, de agosto de 2007, transformando en contrato de función pública a los contratos a término suscritos con el personal que, sin provenir del ex Banco de Crédito, hayan ingresado mediante concursos celebrados hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. Allí se establecen algunos mecanismos, como que el contrato original sea con anterioridad de dos años, lo cual me parece que contempla a la mayoría de los casos. ¿Qué es lo que estamos planteando? Buscar mecanismos por los cuales se puedan extender esos aspectos a los organismos

del 220 y 221. Y esto es algo que venimos trabajando. Habrá que ver cuáles son las posibilidades de acceder a eso.

Nosotros reivindicamos plenamente la necesidad de negociación. Quiero dejar fuera cualquier tipo de discurso que se plantee en el sentido de: "Vamos arriba, muchachos. Si esto no sale, es culpa de otros". No; a lo que nosotros nos comprometemos es a trabajar en este tema, sin saber cuáles serán los resultados. Y me parece que el Presidente de la República fue claro desde antes de asumir en cuanto a que no hay reforma del Estado sin participación de los trabajadores. Pero queremos que sea una participación real; no se trata de preguntar qué piensan los trabajadores y luego no actuar en consecuencia o no discutir. Está claro que acá no hay verdades reveladas; no las tiene el Poder Ejecutivo, tampoco el Parlamento y seguramente tampoco las tengan los trabajadores. Me parece que las recetas surgirán de un intercambio democrático de discutir, negociar y participar. A eso nos comprometemos y lo venimos haciendo. Esperemos que los resultados sean un poco mejores que los obtenidos hasta ahora en cuanto a posibilitar mecanismos de negociación real.

Nos parece que está abierto un mecanismo por el cual hay que seguir trabajando en Comisiones de trabajadores con el Poder Ejecutivo si los parlamentarios podemos dar una mano, mejor, porque hasta que el Senado no apruebe y el Ejecutivo no promulgue el Presupuesto hay tiempo para negociar, para intercambiar con la participación de la gente. Quería decir esto y señalar que vamos a trabajar en lo concreto.

Insisto en que no estamos vaticinando resultados ni señalando que vamos a hacer el esfuerzo y los otros no, o que lo que no salga no será culpa nuestra. No, estamos diciendo otra cosa: que vamos a volcar nuestro esfuerzo real para que haya negociación.

SEÑOR MOLINA.- Tampoco queremos generar falsas expectativas entre los compañeros. Simplemente queremos reafirmar algunos conceptos, muchos de los cuales fueron vertidos por los señores Diputados Puig, Tierno y Vidalín.

Nosotros queríamos poner sobre la Mesa la realidad que tenemos hoy en ANTEL, porque creemos que es de justicia que se le busque una solución.

Si hay algo por lo que permanentemente se ha caracterizado nuestro Sindicato desde su fundación es por la defensa irrestricta de ANTEL, y lo hemos demostrado transitando por sendos plebiscitos, en los cuales nos acompañaron muchos de los señores Diputados que están aquí presentes. Hablo de 1992, cuando un 73% de la ciudadanía defendió a las empresas públicas; y de 2001, cuando más de setecientas mil firmas tiraron por tierra otro intento muy solapado de incluir en el Presupuesto de la época los artículos 612 y 613, que, de alguna manera, intentaban generar unidades de negocio para poder vender ANTEL a la bolsa de comercio. Y también fue detenido ese proceso.

Después de tantas batallas nos encontramos con una competencia que para nosotros sigue siendo absolutamente ilegal, con dos multinacionales en el campo de la telefonía celular. Y no bajaremos los brazos al decir que en algún momento tendrán que irse, dado que la riqueza y la soberanía es patrimonio de los uruguayos y no de las multinacionales que vienen solamente al país a quedarse con nuestra riqueza.

En ese marco histórico, que muy brevemente quisimos trasladar a los señores Diputados, nuestro Sindicato cumple el próximo 19 de octubre, veinticinco jóvenes años, que esperemos estar festejando junto a la noticia de la regularización de los trabajadores. Desde ya, invitamos a los señores legisladores a participar junto a los trabajadores en una actividad central que se realizará ese día.

Muchísimas gracias por el tiempo dispensado y estamos a las órdenes cuando la Comisión así lo requiera.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece vuestra presencia.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Único de Telecomunicaciones, SUTEL)

—— Quería hacer algunos comentarios.

El STIQ planteó un tema que venimos analizando desde hace bastante tiempo. Al respecto, hemos resuelto la realización de una Jornada de salud laboral, condiciones de trabajo y prevención de accidentes, que la

Comisión aprobó hace tiempo. Habría que ponerle fecha, y cursar las invitaciones a las Cámaras empresariales, al PIT-CNT, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública y a todo aquel que pueda participar en el tema para poder avanzar. Seguimos viviendo situaciones complejas en el agro y en la construcción. Si bien en la construcción la acción del SUNCA y de las Cámaras ha permitido avanzar en el último Período, nos parece que sería bueno ponerle fecha. Estoy proponiendo el 25 de noviembre para realizar una jornada para trabajar sobre este tema durante todo el día.

SEÑOR TIERNO.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que está proponiendo el señor Presidente, y agrego que también habría que invitar a esa jornada a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, a la Facultad de Medicina y a la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. Habría que invitar a todos los actores que puedan aportar en esto, me parece que sería importante.

Quería comentar también que tanto el SINTEP como la Dirección del Colegio Alemán han manifestado en distintas oportunidades su decisión de buscar acuerdos, acercamientos o, por lo menos, conversar. Si hay acuerdo en la Comisión, me gustaría propiciar una reunión entre algunos integrantes de la Comisión, la Dirección del Colegio y los trabajadores porque, por separado, cada una de las partes está planteando que quiere avanzar y llegar a acuerdos. Entonces, estoy proponiendo hacer alguna gestión de acercamiento.

Por otra parte, tenemos propuestas de la UNATRA, la Unión Nacional de Trabajadores Rurales y Afines, de visitar algunos tambos para ver las condiciones de trabajo. Me parece que es importante que lo hagamos. A lo mejor hay que verlos en varios rubros de actividad, pero nos decían que en esa área hace falta poder avanzar para mejorar las condiciones de trabajo. Estoy proponiendo coordinar con la UNATRA esa situación.

SEÑOR VIVIÁN.- En el mismo sentido de lo manifestado por el señor Diputado Tierno, me parece que en este tema del STIQ también habría que invitar a una institución que es importantísima por los elementos que maneja, que es la Facultad de Química.

SEÑOR VIDALÍN.- Los podemos invitar, al igual que a la economista Laura Remersaro, por el planteo que hizo la Contaduría General de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, invitaríamos al Directorio de ANTEL, para analizar estos temas, y a la economista Laura Remersaro, por los planteos formulados por el Sindicato de la Contaduría General de la Nación. Propondría intentar que su comparecencia la próxima sesión, que será el día 3 de noviembre.

Se levanta la reunión.